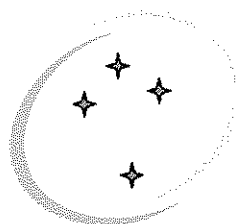


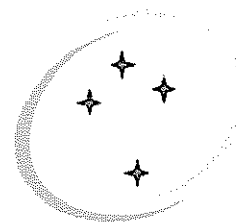
PARLAMENTO DEL MERCOSUR

XXVII Sesión Ordinaria

(13 de diciembre de 2010)



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Versión Taquigráfica

(Versión no corregida por los oradores)

SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Mendoza Unzaín).- Habiendo quórum, vamos a dar inicio a la XXVII Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR.

(Es la hora 12)

Están presentes los siguientes señores Parlamentarios:

por Argentina: Guillermo Jenefes, Mariano West, Ramón Puerta, Ruben Giustiniani, Oscar Castillo, Arturo Vera, José María Roldán, Adolfo Rodríguez Saá, Ruperto Godoy, Julia Perie, Mónica Fein, y Fernando Iglesias;

por Brasil: Sérgio Zambiasi, Dr. Rosinha, Efraim Moraes, Eduardo Azeredo, Marisa Serrano, Iris de Araujo, Renato Molling, George Hilton, Valdir Colatto, Cotait Neto, Cristovam Buarque, y Ruy Pauletti;

por Paraguay: Alfonso González Núñez, Ignacio Mendoza Unzaín, Eric María Salum Pires, Carlos Villalba Rotela, Carmelo Benítez Cantero, Ángel Ramón Barchini, Amanda Rosalía Núñez, Francisco Oviedo Brítez, Ricardo Canese Krivoshein, Ramón Roberto Domínguez, Mercedes González Villalba, Zacarías Vera Cárdenas, Mirtha Palacios Melgarejo, Nelson Alderete Balbuena, y Roberto Campos Ortiz;

por Uruguay: Ruben Martínez Huelmo, Doreen Javier Ibarra, Ernesto Agazzi, Gustavo Penadés, Alberto Couriel, José Bayardi, Pablo Pérez, Verónica Alonso, Gustavo Borsari, María Elena Lournaga, Constanza Moreira, Daniela Payssé, Eduardo Lorier, Juan Vázquez, y Carlos Varela Nestier.

Agradecemos la presencia y damos la bienvenida a una delegación de Diputados estadales del bloque brasileño de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR, integrada por los señores Paulo Azeredo, Nelson Harter, Miki Breier, Clóvis Ferraz y Romilton Moraes, así como a la delegación de la Unión de Legisladores Provinciales del MERCOSUR de la República Argentina, integrada por las señoras Diputadas María Elena Torresi y Alicia Tabarés, por el señor Senador Armando Nieto y por los señores Diputados Julio Coll, Jorge Lagna, Luis Barrionuevo y Germán López.

A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA X SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010. (R.I. Art. 123 a)

—Se pasa a considerar el punto A): "Discusión y votación del acta de la X Sesión Extraordinaria del 29 de noviembre de 2010".

El señor Secretario dará lectura al acta de la sesión anterior.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Dice lo siguiente: "Acta de la X Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR"...

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Habida cuenta de que la sesión del Parlamento, que estaba prevista para la hora 10, recién comenzó a la hora 12 -debido a que la reunión de la Mesa Directiva se extendió bastante-, y en homenaje a todos los Parlamentarios y a los invitados especiales, solicito que se obvie la lectura del acta de la sesión anterior en función de que todos los Parlamentarios la tenemos a la vista y también nos ha sido remitida por "mail", y pasemos directamente al orden del día. Hago esta propuesta solo para lograr una mayor celeridad procesal, salvo mejor parecer de la Plenaria. Es todo lo que quería plantear.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Hay una moción concreta en el sentido de suprimir la lectura del acta de la sesión anterior y ponerla a votación.

(Apoyados)

—En discusión el acta de la X Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

B) COMPROMISO DE PARLAMENTARIOS (R.I. Art. 111)

Ingresamos en el punto B) de la convocatoria: "Compromiso de Parlamentarios".

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- No se han registrado en la Secretaría Parlamentaria solicitudes de toma de compromisos.

C) LECTURA DE ASUNTOS ENTRADOS (R.I. Art. 123.c)

PROPUESTAS DE ACTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Corresponde considerar el punto C) de la convocatoria: "Lectura de Asuntos Entrados".

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Las propuestas de actos presentados son las siguientes:

96/2010/DI/XXVII SO - MEP/324/2010 - Propuesta de Disposición presentada el 1º de diciembre de 2010, por el Parlamentario Ricardo Canese por la cual propone que el Parlamento del MERCOSUR auspicie la realización de un cabildo abierto en la ciudad de Asunción sobre la recuperación de los bienes mal habidos durante la dictadura de Alfredo Stroessner, de fecha 29 de noviembre de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 97/2010/DI/XXVII SO - MEP/325/2010 - Propuesta de Disposición presentada el 1º de diciembre de 2010, por el Parlamentario George Hilton por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC que solicite a los Estados Partes que informen al Parlamento los requisitos jubilatorios en cada uno de ellos.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 98/2010/DI/XXVII SO - MEP/326/2010 - Propuesta de Disposición, presentada el 1º de diciembre de 2010, por el Parlamentario Inácio Arruda por la cual el Parlamento del MERCOSUR, dispone que la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable conjuntamente con la Comisión de Infraestructura realicen Audiencias Públicas en los cuatro países miembros dentro del área de influencia del Bioma Pampa, de fecha 29 de noviembre de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable y a la Comisión de Infraestructura.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 99/2010/RE/XXVII SO - MEP/328/2010 - Propuesta de Recomendación, presentada el 1º de diciembre de 2010, por los Parlamentarios Pablo Iturralde y Daniel Peña por la cual el

Parlamento del MERCOSUR recomienda promover proyectos de eficiencia energética, redes inteligentes y energías renovables en la región.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura y Pesca.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 100/2010/DE/XXVII SO - MEP/330/2010 - Propuesta de Declaración presentada el 2 de diciembre de 2010, por los Parlamentarios Mariano West y Julia Perié por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su satisfacción con la celebración cívica del pueblo brasileño, una fuente de inspiración para las democracias del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 101/2010/RE/XXVII SO - MEP/33112010 - Propuesta de Recomendación presentada el 6 de diciembre de 2010 por el Parlamentario Federico Ramón Puerta por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC instar a las autoridades de la República Federativa del Brasil y a la República Argentina se abstengan de continuar con el proyecto de construcción de los emprendimientos hidroeléctricos de Garabi y Panambi sobre el Río Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura y Pesca.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 102/2010/RE/XXVII SO - MEP/334/2010 - Propuesta de Recomendación presentada el 6 de diciembre de 2010 por la Parlamentaria Marisa Serrano, referente a la Política Regional de Residuos Sólidos para el MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, medio Ambiente y Turismo.

INFORMES DE COMISIONES

Corresponde tomar conocimiento de los informes de Comisiones.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Los siguientes informes de Comisiones serán remitidos a la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día de las próximas sesiones:

42/2010/INFCOM/SO XXVII - MEP/320/2010 - Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por la aprobación de la Propuesta por la cual el Parlamento del MERCOSUR propone al CMC la modificación del Protocolo Constitutivo en las Disposiciones Transitorias, 1º, 3º, 4º y 5º, presentado el 30 de noviembre de 2010.

43/2010/INFCOM/SO XXVII – MEP/321/2010 - Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación de la Propuesta referente a elevación de Proyectos de Normas para dictamen del Parlamento del MERCOSUR, presentado el 30 de noviembre de 2010.

44/2010/INFCOM/SO XXVII - MEP/322/2010 - Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación de la Propuesta por la cual el Parlamento del MERCOSUR, recomienda al CMC que informe sobre los proyectos FOCEM desarrollados por la Secretaría del MERCOSUR, presentado el 30 de noviembre de 2010.

45/2010/INFCOM/SO XXVII - MEP/323/2010 - Informe de la Comisión de Ciudadanía por la aprobación de la Propuesta por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC proponga en el seno de la OEA "La creación de una sub comisión para el MERCOSUR y países asociados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", presentado el 1º de diciembre de 2010.

46/2010/INFCOM/SO XXVII - MEP/332/2010 - Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación de la Propuesta por la cual el Parlamento del MERCOSUR propone al CMC la creación y la organización del Protocolo Constitutivo de la Corte de Justicia del MERCOSUR, presentado el 6 de diciembre de 2010.

COMUNICACIONES VARIAS NOTAS Y COMUNICACIONES

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzain).- Dese cuenta de las notas y comunicaciones.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se da cuenta de la siguiente nota:

40/2010/NT/SO XXVII - MEP/319/2010 - Nota presentada por el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Parlamentario Guillermo Jenefes, por la cual

comunica la nueva integración de la Comisión, de fecha 30 de noviembre de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Se toma nota y pasa a la Mesa Directiva.

SOLICITUDES DE LICENCIA

Corresponde considerar las solicitudes de licencia.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Las notas presentadas a través de las cuales se solicita licencia son las siguientes:

34/SL/XXVII SO - MEP/302/2010 - Nota presentada por el Parlamentario Ruperto Godoy, por la cual comunica que no podrá participar de la X Sesión Extraordinaria en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

35/SL/XXVII SO - MEP/305/2010 - Nota presentada el 25 de noviembre de 2010, por el Parlamentario Ruben Martínez Huelmo por la cual comunica que no podrá participar de la X Sesión Extraordinaria en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

36/SL/XXVII SO - MEP/309/2010 - Nota presentada el 29 de noviembre de 2010, por el Director de la Unidad de Enlace del Senado de la Nación Argentina por la cual comunica que el Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá no asistirá a la X Sesión Extraordinaria en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

37/SL/XXVII SO - MEP/310/2010 - Nota presentada el 29 de noviembre de 2010, por el Parlamentario Carlos Menem por al cual comunica que no podrá asistir a la X Sesión Extraordinaria en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

38/SL/XXVII SO - MEP/315/2010 - Nota presentada el 29 de noviembre de 2010 por el Parlamentario Ernesto Agazzi por la cual comunica que no podrá asistir a la X Sesión Extraordinaria en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

39/SL/XXVII SO - MEP/317/2010 - Nota presentada el 29 de noviembre de 2010 por la Asesora del Parlamentario Giustiniani, Lic. Veronica Trevesse, por la cual comunica que el Parlamentario no podrá asistir a la X Sesión

Extraordinaria en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

40/SL/XXVII SO – MEP/327/2010 - Nota presentada el 1º de diciembre de 2010 por el Parlamentario Pedro Simon, por la cual comunica que no podrá participar de la XXVI Sesión Ordinaria en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

41/SL/XXVII SO - MEP/333/2010 - Nota presentada el 6 de diciembre, por el Director de la Unidad de Enlace de la Cámara de Diputados Argentina, Sr Luis Seara, por la cual comunica que el Parlamentario Claudio Lozano no podrá asistir a la XXVII Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Los pedidos de licencia deben ser autorizados por la Plenaria.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA PROPUESTAS DE ACTOS

Corresponde considerar los Asuntos Entrados fuera de hora.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Las propuestas de actos entrados fuera de horario son las siguientes:

103/2010/DI/XXVII SO – MEP/336/2010 – Propuesta de Disposición presentada el 8 de diciembre de 2010 por el Parlamentario Ricardo Canese, referente a la exportación de energía eléctrica producida por su central hidroeléctrica.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Infraestructura.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 104/2010/DE/XXVII SO - MEP/340/2010 – Propuesta de Declaración presentada el 13 de diciembre de 2010 por la Parlamentaria Julia Argentina Perié, por la cual el Parlamento del

MERCOSUR declara su más enérgico repudio al espionaje diplomático de E.E.U.U.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- A la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico.

INFORMES DE COMISIONES

Corresponde considerar los informes de Comisiones entrados fuera de hora.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- El informe de Comisión entrado fuera de hora es el siguiente:

47/2010/INFCOM/SO XXVII – Informe de la Comisión de Asuntos Internos por la aprobación de la Propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2011 del Parlamento del MERCOSUR, de fecha 13 de diciembre de 2010.

Por mandato de la Mesa Directiva de fecha 29 de noviembre de 2010, se incluyó como punto del orden del día de la fecha.

SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Corresponde considerar las solicitudes de licencia entradas fuera de hora.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Las solicitudes de licencia entradas fuera de hora son las siguientes:

41/2010/NT/SO XXVII – MEP/338/2010 – Nota presentada por el Director de Enlace del Senado Argentino, Sr. Humberto Dato, por la cual comunica que el Parlamentario Mayans no podrá participar de la XXVII SO, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

42/2010/NT/SO XXVII – MEP/339/2010 – Nota presentada por el Parlamentario Saúl Menem por la cual comunica que no podrá participar de la XXVII SO, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

D) TEMA LIBRE – HORA PREVIA (R.I.Art.123.d)

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Ingresamos en el punto D) de la convocatoria: "Tema Libre – Hora Previa (R.I.Art.123.d)".

Se ha registrado para hacer uso de la palabra en primer término la señora Parlamentaria Marisa Serrano.

SEÑORA SERRANO (Según versión del intérprete).- Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Parlamentarios: el ideal alentado desde la época de Simón Bolívar, de integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina, continúa felizmente vivo y vibrante; lo estamos viendo aquí, somos ejemplo de ello.

Nadie duda de que la integración entre nuestros países es una de las iniciativas con mayor potencial en el sentido de asegurar un nivel de vida mejor para la población de nuestra región. Es obvio, por lo tanto, que todas las iniciativas que aporten a la consecución de ese objetivo cuentan con mi entusiasta apoyo, así como tengo la certeza que también con el apoyo de todos los presentes. En esa medida, no podría ser con otro sentimiento que no fuese de júbilo que acompañamos la celebración del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, firmado por todos los Estados soberanos del continente durante la Cumbre Extraordinaria de los Jefes de Estado, realizada en Brasilia el día 23 de mayo de 2008. En efecto, fue la primera vez en la historia en la que todos los países de América del Sur asumieron por escrito y solemnemente el compromiso de instituir un foro volcado a la integración en sus múltiples aspectos. Precisamente, en virtud de nuestro compromiso con el ideal de integración, no podemos permanecer en silencio ante las improbidades, las irregularidades y los equívocos constantes del Tratado Constitutivo de la UNASUR, ni tampoco ante los errores de andamiaje de los procesos de creación de la nueva entidad.

Crear una organización que aglutine a todos los Estados soberanos de América del Sur es una excelente iniciativa. Sin embargo, sería profundamente equivocado lanzarnos a esa empresa desperdiciando la larga experiencia acumulada y los significativos avances ya conquistados por las organizaciones que hemos estado trabajando por la integración de grupos de los países de la región, especialmente el Mercado Común del Sur, nuestro MERCOSUR, y la Comunidad Andina.

En el Tratado Constitutivo de la UNASUR se hace una única referencia a estas dos organizaciones que ya operan en la integración regional. Esa referencia se encuentra en el preámbulo del instrumento, donde está

consignado que "(...) la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de Mercosur y la Comunidad Andina (...)". En la parte dispositiva del Tratado no hay ni un solo artículo que haga mención, aunque sea indirectamente, a los acuerdos ya firmados en el ámbito de esas organizaciones, lo que permite inferir que la referencia que consta en el preámbulo tiene un sentido meramente retórico. Esta percepción está reforzada por la completa ausencia en el Tratado de UNASUR de reglas que definan las atribuciones que corresponderán a cada una de las organizaciones que apuntan a la integración regional. No existen reglas que digan cómo el MERCOSUR y la Comunidad Andina se van a colocar dentro de la UNASUR.

Tal como fue redactado el Tratado, lo que ocurrirá es que muchas funciones hoy desempeñadas por el MERCOSUR en el área política, social y económica, serán también realizadas, en forma duplicada, por la UNASUR. Evidentemente, eso significa un perjuicio para la economía de procesos, de recursos y de tiempo.

Verdaderamente, señoras y señores Parlamentarios, la creación de una entidad aglutinadora de todos los países de América del Sur debería tener en cuenta el proceso de integración logrado por el MERCOSUR y por la Comunidad Andina. La lógica más elemental nos indica la absoluta conveniencia de aprovechar el patrimonio del entendimiento ya alcanzado, de construir un clima con aquello que ya conseguimos negociar en el interior de los dos bloques.

Debo abordar también algunos problemas más específicos, aunque tal vez no menos graves, del Tratado Constitutivo de la UNASUR. Con respecto al Consejo Energético Suramericano, que interesa a todos nuestros países, el Tratado de UNASUR no contiene ni siquiera una línea sobre su composición o sus atribuciones, ni tampoco define el modo en que serán tomadas las decisiones; no define si serán tomadas por voto o por consenso. En vista de la ausencia de reglas que establezcan un límite para la actuación del Consejo Energético, es posible que las decisiones de este órgano vengán a alterar las reglas de la política energética de cada uno de los países parte, sin que sus respectivos Poderes Legislativos sean llamados a pronunciarse sobre tales operaciones.

Por ese motivo decimos que las disposiciones referidas al Consejo Energético Suramericano deben ser excluidas del texto del Tratado de la UNASUR hasta que sean definidas específicamente sus atribuciones, su composición y la forma de tomar sus decisiones.

También son problemáticas las disposiciones del Tratado relacionadas con el Parlamento Sudamericano. Es incomprensible su no inclusión entre los órganos de la UNASUR. Una vez más fue despreciada la experiencia de los organismos de integración regional que ya han sido consolidados, teniendo en cuenta que este PARLASUR, del cual formamos parte, explícitamente ha sido definido como un órgano del MERCOSUR. Es necesario renegociar el artículo 4 del Tratado para que el Parlamento Sudamericano sea incluido entre los órganos de UNASUR. En el Tratado de UNASUR se hace referencia al Parlamento Sudamericano; en el preámbulo se dice que el MERCOSUR y la Comunidad Andina serán parte de la UNASUR, y que la sede del Parlamento Sudamericano será en Cochabamba, Bolivia. Son atribuciones que están dentro de la UNASUR.

Las disposiciones que constan en el artículo transitorio del Tratado constituyen una verdadera violación jurídica, en tanto consagran una relación de subordinación de la Comisión Especial, formada por Diputados y Senadores de los Estados Partes, al Consejo de Delegadas y Delegados, órgano integrado por servidores públicos de los Poderes Ejecutivos respectivos. Ya sea desde el punto de vista jurídico o desde el punto de vista político, es imposible que una Comisión integrada por Diputados y Senadores sea coordinada por un órgano compuesto por funcionarios públicos que jerárquicamente están subordinados a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Parte.

Por este motivo, señores Parlamentarios, la creación del futuro Parlamento Sudamericano sería efectivizada a través de un protocolo adicional. Es imprescindible que ese instrumento sea objeto de negociación en el ámbito de una Comisión formada exclusivamente por Parlamentarios con mandato y oriundos de los Parlamentos Nacionales de los Estados Parte. Es imposible que el Parlamento esté constituido por delegaciones de funcionarios del Ejecutivo. Este Parlamento fue compuesto, discutido y organizado por Parlamentarios, durante muchos años. Somos fruto del trabajo de innumerables Parlamentarios. Es inadmisibles que el Parlamento que se propone para la UNASUR esté organizado por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las críticas que estoy haciendo aquí sobre el Tratado Constitutivo de la UNASUR, así como con respecto a la orientación que se viene dando al proceso de creación de un nuevo organismo, deben ser entendidos, precisamente, como pruebas de mi compromiso con el ideal de integración. No estoy en contra de la UNASUR; no estoy en contra de que todos los países de América del Sur se unan. Sí estoy en contra de la forma en que se ha constituido este Tratado, principalmente pasando por encima y relegando todo

el trabajo de décadas, que fue llevado adelante por la comunidad Andina y por el MERCOSUR.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑORA PERIE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Perie.

SEÑORA PERIE.- Señor Presidente, señores Parlamentarios: hace pocos días finalizó en Cancún la Cumbre sobre Cambio Climático. Quiero referirme a este tema a partir de algunas reflexiones particulares, ya que como todos sabemos es de vital importancia a escala global, y nosotros, como región afectada, no podemos dejar de abordarlo con la máxima seriedad posible.

Es cierto que la aprobación del documento, con la firma de ciento noventa y tres países –excepto Bolivia, que manifestó su respetable disidencia-, es un gran paso en la tarea de tomar los recaudos necesarios para prevenir futuras catástrofes ecológicas, pero también es cierto que dicha tarea se tornará mucho más infructuosa si los principales responsables del calentamiento global, es decir, los Estados desarrollados, los que tienen mayores emisiones de gases de efecto invernadero, no asumen verdaderas posiciones de compromiso y adoptan criterios de racionalidad para llegar a verdaderos acuerdos, justos, para todos los actores involucrados. ¿A qué me refiero con esto, señor Presidente? Por ejemplo, a que los Estados Unidos, el mayor emisor de gases de efecto invernadero, se niega a ratificar el Protocolo de Kyoto, el que establece el compromiso de reducir las emisiones de dichos gases.

Esta reciente Cumbre decidió persistir en el intento, apostando a la negociación durante el año 2011, para que finalmente Estados Unidos ratifique este Protocolo y se pliegue a la mayoría de Estados que en menor o mayor medida han tomado conciencia de la gravedad de la cuestión y se comprometieron a trabajar en conjunto para mejorar la calidad de vida.

Me parece muy importante remarcar estas cuestiones, ya que por un lado, generalmente tienen como protagonistas a los países altamente industrializados en su rol de principales emisores de gases nocivos para el ambiente y, por el otro, a los países con estructuras industriales menos desarrolladas, pero sin estar exentos de las consecuencias del cambio

climático. A este último grupo de países pertenecemos los Estados miembros de este bloque.

Con esto quiero significar que existe claramente un nivel de responsabilidades distinto para unos y otros. A la luz de los hechos, resulta verdaderamente hipócrita la actitud de algunos Estados que solo se prestan a ratificar o cumplir aquellos acuerdos que sean beneficiosos para sus intereses económicos, sin reparar en que de lo que se trata es del verdadero interés general, ya que estamos hablando de salvaguardar las condiciones de vida del planeta entero y no de pocos países.

Sabemos que la naturaleza no respeta fronteras políticas ni criterios económicos al momento de desatar su furia.

Ante ello, la pregunta que quiero realizar en este ámbito –inclusive, sería posible invitar a la discusión sobre este asunto- es qué postura debemos adoptar como bloque regional. Sinceramente, me gustaría que comenzáramos a discutir cuál será nuestra política al respecto, pues considero que adoptar una política en conjunto, como bloque político regional y no solo como Estado Parte, nos dará más fuerza a la hora de entablar las negociaciones y tendremos más peso en el ejercicio de la diplomacia para llegar a acuerdos verdaderamente justos que impliquen la adhesión de las grandes potencias contaminantes, con los documentos firmados. Es importante lograr un mecanismo institucional destinado a crear conciencia en la comunidad en general y que constituya un factor que tienda a impulsar la ratificación de los tratados por parte de las principales potencias emisoras.

Quiero hacer una mínima reflexión acerca de los criterios que las potencias esgrimen con estos tratados. Increíblemente, estas potencias no comprenden la magnitud del problema o bien, si lo conocen, obran de manera tal que roza lo criminal. Eso queda en evidencia cuando justifican su decisión de no acompañar compromisos mínimos de disminución de la emisión de gases en el entendido de que sus economías resultarán perjudicadas. Quiere decir que subsumen la política a la economía.

Por eso considero que el futuro de la humanidad no se puede dejar librado a la irracionalidad del desarrollo de la política económica mundial. Eso es, precisamente, lo que están haciendo las grandes potencias contaminantes al utilizar un criterio económico irracional y especulativo para tomar las decisiones políticas más trascendentes, que son precisamente asegurar las condiciones para que la especie humana pueda vivir y desarrollarse en el futuro en un ambiente menos degradado y en mejores condiciones climáticas.

En ese sentido, creo que en este bloque tenemos una gran tarea. Debemos andar a paso firme en este camino de la integración, pero no podemos dejar de abordar este tema con seriedad y decisión.

Muchas gracias.

SEÑOR CANESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente, compañeras Parlamentarias y compañeros Parlamentarios: quiero referirme a los hechos de dominio público en relación al corte del transporte de cargas en la República del Paraguay. Esta es una situación de extrema gravedad, que ha motivado la decisión del Gobierno paraguayo de no asistir a la Cumbre de Foz de Iguazú en los próximos días.

He conversado con algunos Parlamentarios y he advertido que no hay una real comprensión de la extrema gravedad de esta crisis, quizás por el hecho de que las asimetrías no permiten percibir la importancia que para la República del Paraguay tiene este hecho, absolutamente condenable y violatorio del Tratado de Asunción, del Tratado del MERCOSUR.

La salida fluvial por el río Paraná que está en territorio argentino es para Paraguay como el oxígeno para un enfermo que solo puede vivir con una máquina que se lo proporcione. Paraguay es un país mediterráneo y a lo largo de su historia, desde la época colonial, ha sufrido un sinnúmero de abusos en cuanto a la libre circulación de los ríos. Todos aquellos que no estamos enfermos y no necesitamos de ese oxígeno podríamos tomar por buenas, por justas, las eventuales reivindicaciones que pueda estar haciendo cualquier grupo de ciudadanos. Pero de ninguna manera se le puede retirar el oxígeno a la persona que de él depende para su vida, por el hecho de que sea provisto por una empresa criticable, porque se quieran mejorar las condiciones para su provisión, o por el motivo que sea. Y precisamente lo que ha ocurrido es que al Paraguay se le ha retirado el oxígeno; por lo tanto –y aquí quisiera pedir el apoyo de todo el PARLASUR y muy particularmente de la delegación parlamentaria argentina-, este hecho no solamente tiene que ser condenado, sino que debe ser resuelto inmediatamente y no como se ha dicho, consiguiendo una tregua. Cuando al paciente se le quita el oxígeno, cualquier tipo de medida dilatoria terminará con su vida y eso es inadmisibile.

Hablamos quizás desde una posición asimétrica –porque nuestro país es el único mediterráneo-: tal vez no se entienda cuál es la situación del Paraguay y por qué el Presidente Fernando Lugo no va a concurrir a la Cumbre de Foz de Iguazú, si es que no se resuelve este tema en forma definitiva, porque se está transgrediendo abiertamente el Tratado del MERCOSUR y no hay medidas definitivas concretas por parte del Gobierno argentino. Sí ha habido negociaciones, y eso está muy bien, pero digo una vez más que deben instrumentarse soluciones definitivas.

Además, señor Presidente, esto está en el contexto de otras medidas. En el día de hoy ingresó una iniciativa que presenté: la República del Paraguay quiere exportar su energía eléctrica a través del territorio argentino: Chile –país asociado- y Uruguay –miembro pleno- quieren importar la energía paraguaya y estamos totalmente de acuerdo. Inclusive, Paraguay en una concesión extraordinaria ha dicho: “Es nuestra energía; en realidad nuestro país tiene derecho a exportar nuestra parte de la generación de energía de Itaipú y de Yacyretá, tenemos plena soberanía para ello pero, para ir por el lado amable, vamos a exportar exclusivamente nuestra energía de Acaray”. Uruguay está de acuerdo; nosotros estamos de acuerdo y hace dos años, en la Cumbre de Salvador, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner dijo “No hay ningún problema para que la energía paraguaya pase por la República Argentina”. Bueno: hoy estamos esperando que esa autorización otorgada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner se cumpla.

Voy a agregar un detalle técnico que cualquiera de los Parlamentarios puede revisar. La Comisión de Integración Energética Regional, la máxima instancia de integración energética, ha hecho un estudio, que fue presentado en Asunción el mes pasado, en el que demuestra que el sistema eléctrico argentino se va a beneficiar en muchos millones de dólares con este paso de energía paraguaya. No lo digo yo; no lo dice el Paraguay sino esta Comisión y cualquier parlamentario lo puede apreciar en la página web de la CIER.

En definitiva, llevamos dos años sin poder exportar nuestra energía eléctrica. Mientras Uruguay está pagando mayores precios, nosotros no podemos recaudar un poco más de dinero, que mucha falta nos hace.

Y volviendo al inicio hoy, señor Presidente, estamos ante un bloqueo eventualmente suspendido con una tregua, pero sin una solución definitiva. En este sentido, en el debate propuesto se va a plantear una resolución, como PARLASUR, de apoyo a la postura del Gobierno paraguayo, que finalmente es una posición de apoyo al Tratado de Asunción, para que circulen libremente las mercaderías, y yo agregaría a la energía, para que no haya ninguna traba y

para que nos reafirmemos en los principios del MERCOSUR. De lo contrario a nosotros, que estamos en esa situación asimétrica, nos resulta muy difícil acompañar un proceso de integración que no nos toma en cuenta.

Por lo tanto, pedimos al pleno que en su momento no solamente acompañe lo solicitado, sino que también se hagan gestiones reales en este sentido. Por lo que he conversado, tengo el convencimiento de que muchos colegas de la delegación argentina van a hacer todo lo posible para que esta situación se revea en forma definitiva y para siempre, a fin de que ya no haya ninguna duda en relación a una integración justa y equitativa que salve las asimetrías y no que las acentúe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Correspondería pasar al siguiente punto: "Debate Propuesto".

SEÑOR WEST.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR WEST.- Señor Presidente: quisiera mocionar para que se cambie el orden de la discusión y se asuma el tratamiento del debate propuesto una vez aprobados los temas que figuran en el orden del día. Esta es una propuesta de modificación del orden del día que necesita una mayoría especial, en el entendido de que en los temas que figuran en el orden del día de hoy -que son asuntos de muy alta importancia-, hemos logrado un trabajoso acuerdo y de que la temática que se piensa plantear para el debate propuesto -estamos dispuestos a abordarla, a discutirla, a buscar soluciones, a conversar y a tratar de encontrar un camino para que este Parlamento pueda intervenir- nos va a llevar una tarea muy ardua. Entonces, teniendo en cuenta el tiempo que demandará esa discusión, se podría poner en peligro la aprobación de los temas que hemos planteado como fundamentales y de imperiosa necesidad en el orden del día de hoy.

Por lo tanto, mi propuesta concreta es que el debate propuesto se discuta con posterioridad a los temas del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- La Mesa entiende que correspondería tratar ahora el debate propuesto y luego el orden del día, en el

entendido de que eso es lo que procede desde el punto de vista estatutario y no se puede cambiar.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Eso es correcto, señor Presidente, pero hay que tener en cuenta que el pleno es soberano. Entonces, podríamos alterar el orden del día, por una cuestión de práctica parlamentaria, y posteriormente entrar en el debate propuesto. Simplemente se trata de una extrapolación de los temas, como una medida excepcional: podemos hacer esto por única vez.

Solicito que esto se considere para que tengamos practicidad en la dinámica parlamentaria.

SEÑOR SALUM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR SALUM.- Señor Presidente: reglamentariamente deberíamos aprobar el tema a ser discutido como debate propuesto. Con posterioridad, sí correspondería pasar al orden del día, tal como están recomendando algunos Parlamentarios; lo contrario implicaría una abierta violación al reglamento.

SEÑOR ROSINHA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Señor Presidente, señores Parlamentarios: quiero decir que hemos tenido una reunión de la Mesa Directiva en la que llegamos al acuerdo de colocar en el orden del día tres puntos que han sido bastante consensuados; claro que van a suscitar debate y que pueden haber votos contrarios, pero son asuntos en los cuales se ha construido una posición.

Entonces, creo que podríamos ingresar al orden del día y posteriormente, como propone el Parlamentario González Núñez, pasaríamos a la discusión del debate propuesto. Particularmente, considero que el debate propuesto tiene que hacerse.

Por lo tanto, apoyo la propuesta del señor Parlamentario West en el sentido de que los temas del orden del día sean analizados anteriormente.

SEÑOR BARCHINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR BARCHINI.- Señor Presidente: tal como manifestó el colega que me precedió en el uso de la palabra, efectivamente podríamos tratar en primer término lo que está acordado en la Mesa Directiva, priorizando el acuerdo político –valga la redundancia- al que se llegó sobre el primer punto del orden del día.

Ahora bien; para nosotros, como delegación paraguaya, es fundamental que se considere de forma inmediata el proyecto de declaración presentado por un colega de nuestro país, luego de la consideración del acuerdo político al que se llegó en la Mesa Directiva.

Por lo tanto, mociono para que se vote la solicitud para tratar el tema del debate propuesto como cuestión previa, para que posteriormente estudiemos el orden del día con lo convenido en el acuerdo político, y luego se presente el referido proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: recién se decía que la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR trabajó largas horas durante la mañana de hoy para llegar a determinados acuerdos: hemos avanzado muchísimo y quizás logremos unanimidades o importantes mayorías porque hacen directamente al funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR.

No obstante, también consideramos que el tema propuesto por los colegas Parlamentarios paraguayos para el debate propuesto es sumamente importante, en la medida en que tiene que ver con el accionar de un país, de un Gobierno. Por supuesto que nosotros comprometemos nuestra decisión de abordar el tema, tal cual se ha solicitado.

Ahora bien; habiendo acuerdo, inclusive por parte de la delegación paraguaya, consideramos que sería oportuno tratar en primer término los otros

temas del orden del día, a fin de dar una solución a un problema que está pendiente, sobre el cual debemos transmitir nuestra posición a las autoridades correspondientes en los próximos días.

SEÑOR JENEFES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR JENEFES.- Señor Presidente: simplemente quisiera aclarar que lo solicitado por el Parlamentario West se ajusta a la Sección 8 "Mociones", artículo 139, literal a. del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, que determina que la modificación del Orden del Día de la sesión, requiere mayoría absoluta.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Entonces, si hay acuerdo, procedería someter a votación la propuesta del Parlamentario West, apoyada por los Parlamentarios Rosinha e Ibarra, en el sentido de posponer el debate propuesto para después del tratamiento del punto acordado en la Mesa Directiva.

Se va a votar.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

Se entra al orden del día.

Tal como se ha manifestado, la Mesa Directiva ha acordado para la fecha, estando presente el Presidente, doctor Aloizio Mercadante, que se iba a tratar como punto principal del orden del día el asunto relativo a "Estrategia de implementación de la segunda fase del Parlamento del MERCOSUR", pudiéndose discutir en forma separada, pero aprobándose en una sola votación. Inclusive, la notificación al Consejo ha de hacerse en forma separada, por ser temas diferentes.

En consideración.

SEÑOR SALUM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR SALUM PIRES.- Señor Presidente: voy a tratar de ser bien concreto.

Efectivamente, el proyecto de recomendación que propone "normas de aplicación del Protocolo Constitutivo del Acuerdo Político para la Consolidación del MERCOSUR y Propositiones Correspondientes" pretende, básicamente, solucionar ciertas cuestiones que se suscitan, atendiendo a los plazos que están previstos en el Protocolo Constitutivo, unificando los períodos de transición y considerando a la primera y a la segunda etapa de la transición como un solo período, para que cada uno de los Estados parte que, por la demora, todavía no ha tenido oportunidad de resolver la cuestión de la proporcionalidad, pueda adecuar su legislación interna y hacer posible las elecciones directas de los Parlamentarios del MERCOSUR, afianzando esta etapa dentro del propio PARLASUR y consolidándolo como una institución con mucha mayor fuerza, al estar todos los Estados parte con Parlamentarios electos directamente.

Por lo tanto, la propuesta básica, que figura en el primer artículo de la recomendación, expresa: "Considerar como una etapa de transición única el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2014, establecido en la Disposición Transitoria Primera".

Por su parte, el artículo 2º dice: "Establecer que, durante esta etapa de transición única, las bancadas de los Estados Partes que no hayan realizado elecciones directas serán integradas por legisladores nacionales con mandatos vigentes, otorgados por el voto popular, hasta que se realicen elecciones directas.- Hasta tanto no se realicen elecciones directas, las bancadas de Argentina y Brasil serán integradas conforme a lo estipulado en el Artículo 4º del Acuerdo Político para la consolidación del MERCOSUR y Propositiones Correspondientes.- Dicha incorporación se realizará en forma inmediata a la adecuación del Reglamento Interno".

El artículo 3º manifiesta: "Determinar que, durante la etapa de transición única, los Estados Partes realizarán elecciones directas para Parlamentarios el MERCOSUR, conforme está previsto en el Artículo 6º del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, cuyos mandatos tendrán la duración que disponga la legislación vigente en cada Estado Parte.- A partir de estas elecciones directas, Argentina y Brasil elegirán e integrarán el número total previsto en el Artículo 2º del Acuerdo Político para la Consolidación del MERCOSUR y Propositiones Correspondientes.- Lo previsto en el artículo 11, incisos 2 y 3 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, es aplicable a partir del 31 de diciembre de 2024".

Como se puede apreciar, señor Presidente, este proyecto trata más que nada de sintetizar el interés de los representantes de todas las delegaciones de los Estados parte ante el Parlamento del MERCOSUR y de solucionar una cuestión que en la práctica se hace imposible: convocar simultáneamente a partir de 2011 a una elección exclusiva para Parlamentarios del MERCOSUR en todos los Estados parte.

SEÑOR WEST.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR WEST.- Señor Presidente: el acuerdo alcanzado en horas de la mañana implica elevar al Cuerpo un conjunto de tres propuestas. Una de ellas refiere a lo estamos considerando: el cronograma de implementación del acuerdo político sobre la proporcionalidad atenuada; otra tiene que ver con el presupuesto para el año 2011 y con la obligación de cada Estado de realizar su aporte correspondiente, y la tercera alude a la norma referente a la Corte de Justicia.

Entendemos que también debería leerse la propuesta relativa al presupuesto y hacerse referencia al proyecto de norma que oportunamente fuera aprobado por la Comisión de Asuntos Jurídicos –en ese sentido, quizás el miembro informante quisiera hacer una síntesis-, que tuvo la particularidad de haber sido aprobado por representantes de tres Estados con la abstención de Brasil.

Creo que debemos abrir la discusión para escuchar las opiniones de todos los Parlamentarios sobre estos tres temas en conjunto. La delegación argentina está de acuerdo en aprobar los tres; luego quisiera hacer algunas aclaraciones respecto al cronograma de trabajo que entendemos que hubiese sido mejor adoptar con respecto a la Corte.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: la delegación de Uruguay está de acuerdo en general con todo lo que aquí se ha dicho.

En cuanto al tríptico anunciado –es decir, el documento que se ha leído, que también abarca el presupuesto y la propuesta de norma sobre la Corte de Justicia del MERCOSUR-, debemos decir que es fruto de un acuerdo que

contempla las necesidades políticas de las delegaciones y también del Parlamento como institución. Creo que con esto está todo entendido.

Los señores Parlamentarios de nuestra representación tienen sobre su mesa de trabajo los documentos con los cuales esta mañana la delegación de Uruguay concordó en el seno de la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quisiera pedir al Parlamentario Rosinha que explique cómo se ha acordado el presupuesto para que todos los presentes tengan conocimiento del tema.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Señor Presidente, señores Parlamentarios: nuestro Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR establece que el número de Parlamentarios es de dieciocho por país y que el presupuesto de contribución es por igual. Como la plena proporcionalidad regirá recién a partir de 2015, nosotros definimos que en el próximo año será mantenido el mismo presupuesto de este año; sin embargo, la contribución ya no será igualitaria, ya que las delegaciones de Brasil y Argentina tendremos mayor número de Parlamentarios. Entonces, en la medida en que uno de los artículos del Protocolo establece que cuando exista proporcionalidad completa, el presupuesto será discutido en función del Producto Bruto Interno y del presupuesto nacional de cada uno de los países, hemos encontrado un camino intermedio, en el cual Argentina contribuirá con el 24%, Brasil con 44% -muy próximo al número de Parlamentarios, que será del 37%- y Paraguay y Uruguay con 16%, manteniéndose el mismo presupuesto que ha sido distribuido a todos los Parlamentarios.

Asimismo, creo que es importante que establezcamos un presupuesto que no existía, que llama la atención y que es diferente al de los años anteriores, para el Observatorio de la Democracia que hemos creado, pero que no contaba con presupuesto propio para sus tareas. Esto sería lo que aprobaríamos para el próximo año con ese único punto de contribución presupuestaria: si bien en el total se mantienen las mismas cifras, hemos hecho ajustes internos de presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzain).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: como bien decía el señor Vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR, que es quien encabeza la delegación del Uruguay, el Parlamentario Martínez Huelmo, se ha logrado un acuerdo con relación a una serie de puntos que consideramos trascendentes para el funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR.

Este es el momento en el cual debemos manifestar una de las ambigüedades en las que el Parlamento navega porque, por un lado, se habla de delegaciones de carácter nacional, de decisiones adoptadas por delegaciones que tienen ese carácter pero, por otra parte, nosotros representamos a partidos políticos. Y en esa representación de partidos políticos, evidentemente, también existen matices dentro de nuestros propios países. Es público y notorio, señor Presidente, que el partido político que yo represento, el Partido Nacional, que tiene un largo compromiso con la integración que no viene desde ayer, sino desde el fondo de la historia, desde su concepción federal ya cercana al bicentenario que se está conmemorando, no tiene que dar muestras de su voluntad de integración, y mucho menos en el ámbito del MERCOSUR, cuando fue durante un Gobierno del Partido Nacional que se signó el Tratado del Mercado Común del Sur, con el acuerdo interno de todos los partidos políticos del Uruguay.

Ahora bien; con relación al tema puntual que estamos tratando, corresponde que manifestemos lo siguiente. En primer lugar, nuestro acuerdo con la aprobación del presupuesto. Creo que en el futuro deberemos trabajar y mucho en la institucionalidad del funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR. Soy uno de quienes cree que la Mesa Directiva tiene una serie de potestades, pero a veces se arroga otras que el Reglamento no le otorga. Y en el seno de la Mesa Directiva se discuten cosas que se deberían debatir en el ámbito de las Comisiones.

Con relación al presupuesto, es cierto que hoy sesionó la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos con la Mesa Directiva y procedimos a su aprobación, pero creemos que en el futuro, la propia Comisión debe elaborar y trabajar en el tema del presupuesto para luego elevarlo a la Mesa Directiva y esta al pleno del Parlamento para que allí se proceda a su definitiva aprobación.

En segundo término, por supuesto que acompañamos la propuesta de Paraguay con relación a los Tribunales de Justicia del MERCOSUR. Creemos

que esta es una instancia en la que se debe de trabajar y mucho. Consideramos también que la argumentación que en su momento dio el Parlamentario West en la Mesa Directiva, y que calculo que brindará ahora, es de recibo, porque hay decisiones de carácter interno de los países que deben ser discutidas con la Suprema Corte de Justicia, con los Poderes Judiciales, producto de la básica separación de Poderes y de que además hay una discusión de supranacionalidad que hasta ahora no ha sido laudada en la interna de nuestros países y que merece una discusión, sin perjuicio de la propuesta realizada por Paraguay de un inicio de discusión en donde el Parlamento del MERCOSUR, en conjunto con el CMC y con los Poderes Judiciales, inicie esta tarea a partir del año que viene.

En tercer lugar, señor Presidente –esto es en lo que tenemos diferencias-, nuestro partido político no está de acuerdo ni con la representación proporcional, ni con la representación proporcional atenuada, por lo menos en esta instancia de funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR.

Debo decir que quedan muy latentes las expresiones recién manifestadas por parte del Parlamentario de Paraguay con relación a la situación que están atravesando como producto del bloqueo del Río Paraguay.

Nos hace recordar, y mucho, una situación parecida que no fue de un fin de semana, sino de tres años, en los que Uruguay debió padecer el bloqueo de uno de los puentes binacionales. A su vez, compartimos y nos queda muy latente la intervención de la señora Parlamentaria Serrano respecto a la UNASUR, la creación de un nuevo Parlamento, y marchar sobre una institucionalidad bastante debilitada. En el cono sur de América existirán, por lo menos, cuatro Parlamentos: el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento del MERCOSUR, el Parlamento Andino, y ahora el Parlamento de la UNASUR.

Es en ese sentido, así como con cuestiones de fondo, es que se habla de la génesis y de cómo nosotros interpretamos al MERCOSUR, donde la paridad no está asociada al tamaño o a la cantidad de población porque es inexcusable que Brasil y Argentina en esos aspectos tienen muchísima mayor proporción a la de nuestros países. Nuestra misión como Parlamentarios –quizás en este caso esta discusión se dé más aún por reunir la doble condición de ser Parlamentarios Nacionales-, también es defender los intereses de nuestro país.

Creemos que en estas circunstancias, con la situación política que se está dando, avanzar sobre una representación proporcional no es el mejor camino y, por ende, no lo vamos a acompañar.

Sí saludamos con honestidad, trabajamos para que así sea, y reconocemos el esfuerzo de la delegación del Gobierno de Uruguay por modificar el Reglamento de funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR para garantizar que los países que en el futuro nos quedemos con 18 Parlamentarios no nos veamos avasallados por las mayorías pues deteriorarían aún más lo que creemos que hoy no es procedente realizar pero, respetando las mayorías existentes en el Parlamento, vamos a acatar, que es aplicar el acuerdo al que llegamos.

Era todo lo que queríamos decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzain).- Tiene la palabra el señor Parlamentario GONZÁLEZ NÚÑEZ.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: esta propuesta de recomendación al Consejo del Mercado Común sobre la aplicación del Protocolo Constitutivo del acuerdo político para la consolidación del MERCOSUR es un avance demasiado importante para el proceso de integración del Mercado Común del Sur.

El MERCOSUR, con sus instituciones bastante debilitadas desde su advenimiento, desde su fundación hace 20 años, con estas propuestas e ítems que serán aprobadas por este Parlamento tendrá un marco político, jurídico, social para tratar de enderezar lo que de alguna u otra forma ha nacido totalmente torcido. No es que alegremente queramos aprobar esto porque todos nos convencimos de que es algo importante o para mostrar que trabajamos, sino que hemos hecho un análisis exhaustivo, una negociación intensa en la que cada una de las partes participó como debe ser en cualquier tipo de negociación: nadie sometió ni humilló a nadie, y se negoció como caballeros, dialogando con altura, con serenidad, en forma reflexiva. Y salió este documento base que ahora está ante nosotros para ser aprobado por el Parlamento del MERCOSUR y ser remitido al Consejo Mercado Común para su implementación.

Y referente a la Corte del MERCOSUR, es un tema que debe ser estudiado y considerado porque es una recomendación y contribución de este Parlamento, que se tomó su tiempo. Con gran capacidad, los compañeros Parlamentarios jurisconsultos tuvieron altivez, serenidad, inteligencia, sapiencia, astucia para preparar este proyecto constitutivo de la Corte. A veinte años de la creación del Mercado Común del Sur, tal vez muchos la hayan pensado, pero nadie la presentó con sus defectos y virtudes. Sin embargo, el Parlamento del MERCOSUR a tres años de su creación, en 2007, ha presentado propuestas muy importantes para su consolidación institucional.

El MERCOSUR está debilitado. Hay muchos que pensamos seriamente, si es importante, o no, seguir dentro del proceso de integración en estas Comisiones, sobre todo por lo que está sucediendo con Paraguay y Argentina.

Seguramente en su momento Uruguay lo habrá pensado por circunstancias similares que duraron tres años, tal como mencionó el señor Parlamentario Penadés. Y es cierto; bastante conflictiva fue esa situación. Pero estamos en política y tenemos que apostar por un proceso justo y generoso.

Queremos también que los vecinos, fundamentalmente los hermanos mayores, Brasil y Argentina, entiendan que ellos son los que llevan este proceso de integración, y que a Paraguay y Uruguay se les debe dar mayores concesiones, como lo hacen los europeos para que pueda haber mayor competitividad, y al mismo tiempo apostar a que haya mayor cantidad de integrantes dentro del proceso del MERCOSUR.

Y en cuanto a la familia política, a la que también se refirió el señor Parlamentario Penadés, debo decir que tiene toda la razón del mundo: está contemplado dentro del Protocolo Constitutivo, pero todavía estamos llevando las dinámicas parlamentarias nacionales que hacemos por bancadas, aunque aquí lo hacemos por bancadas país. Seguramente con el correr de los tiempos vamos a llegar a hacerlo por familias políticas, como tiene que ser, como tiene que corresponder.

Hoy por hoy lo seguimos haciendo por delegaciones nacionales -eso va a llevar todavía un buen tiempo- y es una practicidad que lo hemos hecho desde el primer momento. Tampoco es cosa de otro mundo, sino a efectos de ir consolidando el proceso de integración.

No es que nosotros estemos demasiado a favor de la proporcionalidad, solamente que está establecido dentro del Protocolo y tenemos que asumir y honrar el compromiso, y lo estamos haciendo. Muchos dirán que es en forma tardía, pero preferimos que se haga en forma concienzuda, serena, reflexiva y que se atenen todos los puntos e ítems que puedan beneficiar a todas las partes.

En toda negociación, y fundamentalmente en una integración justa y generosa, debemos tener en cuenta los beneficios compartidos y no las pérdidas compartidas. Yo creo que en esta oportunidad va a haber beneficios compartidos.

Quería dejar expresa constancia de esto como Presidente de la delegación paraguaya ante el Parlamento del MERCOSUR, porque estamos seguros de que esta aprobación será el punto de inflexión para mejorar ostensiblemente todas las instituciones.

En el menor tiempo posible tenemos que formar y aprobar la creación de la Corte del MERCOSUR para que hayan normas jurídicas creíbles, confiables, para que todos y cada uno de los ciudadanos mercosurianos, gobernantes y gobernados, podamos estar en un mismo pie de igualdad ante la ley.

Es todo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNNA.- Señor Presidente: como ha dicho el señor Parlamentario Penadés, nuestro Partido Nacional, de Uruguay, nació a la vida política con el lema "Libertad. Igualdad. Americanismo".

Con esto quiero decir que nuestros principios conducen a procesos de integración del MERCOSUR. También quiero decir que fue durante el gobierno del doctor Lacalle que se suscribió el acuerdo del Mercado Común del Sur. Fue nuestro Partido, en representación de Uruguay, que llevó adelante este proceso.

Esto es verdad y es así.

Ahora bien, el Parlamento del MERCOSUR y el MERCOSUR mismo tienen materias pendientes a considerar antes de introducirnos en algunos temas que me parece son discutibles.

Creo altamente prioritario lo que se ha planteado respecto de la creación de la Suprema Corte de Justicia, Alta Corte de Justicia -o como se quiera llamar- del MERCOSUR. Desde hace tiempo hay un proyecto de los Parlamentarios Rodríguez Saá y Salum que debería ser aprobado rápidamente, porque para la verdadera integración hacen falta mecanismos. Por ejemplo, la Corte de Luxemburgo, en Europa, ha hecho funcionar en primigenio acuerdo comercial que tuvo Europa, para desembocar y desarrollar un acuerdo político en lo que hoy es Unión Europea.

Me parece cardinal la aprobación de ese proyecto antes que cualquier otro asunto.

Hemos ido a visitar el Tribunal de Asunción junto a legisladores de todos los partidos políticos de distintos países y, lamentablemente, por la responsabilidad institucional del MERCOSUR, no funciona. Lo hemos visto en infinidad de diferendo y no solamente en el aludido por el señor Parlamentario Penadés, que fue el más grosero de todos pues durante tres años se violó el artículo 1º que garantiza la libre circulación de bienes y personas por los países miembros; en distintos diferendos no se ha podido llegar a acuerdos respecto de la imposición de una sentencia por parte del Tribunal Superior.

Por lo tanto, antes de tratar cualquier asunto de proporcionalidad, es muy importante realizar, poner en materia vigente en el Derecho Positivo del MERCOSUR, la Suprema Corte de Justicia del Mercado Común del Sur.

Los procesos como los de la Unión Europea llevan años y tiempo, y la solución de los diferendos en nuestra región no se da como tendría que darse. No creo que el MERCOSUR haya nacido mal, y en esto me permito discrepar fraternalmente con el Parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra. ¡No! Nació bien, lo que sucedió es que se desarrolló mal, que es algo distinto.

Se desarrolla mal porque tiene patologías, amén de las cosas positivas que tiene, que es el comercio entre las cuatro naciones; se desarrolla mal porque no tiene un ámbito de decisión de los diferendos entre empresas, entre particulares y entre países en los que dirimir esos asuntos.

Por lo tanto creo que es apresurado, inconveniente, considerar en estos momentos la proporcionalidad atenuada, sobre todo, antes de instituir otras instancias que deberán ser, sin duda, por donde pasen las instancias del MERCOSUR.

La representación proporcional o proporcional atenuada no tendrá base ni una firme sustentación si no tenemos ni logramos darnos una institucionalidad que haga respetar las decisiones de un organismo superior de justicia.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rodríguez Saá.

SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.- Señor Presidente, señores Parlamentarios: como miembro informante de la Comisión de Justicia voy a referirme al Protocolo Constitutivo de la Corte de Justicia del MERCOSUR.

En primer lugar debo reconocer el enorme esfuerzo que ha hecho la Comisión Justicia en numerosas reuniones para analizar el tema, con interesantes debates. También reconozco la colaboración de los otros autores del proyecto, el señor Parlamentario Salum y el doctor Alejandro Perotti, quien fue un importantísimo factor para presentar esta iniciativa.

El proyecto que estamos considerando constituye uno de los asuntos más importantes y trascendentes del MERCOSUR. La Creación de la Corte de Justicia implica dotar de mayor previsibilidad y seguridad jurídica al bloque, de aumentar su densidad constitucional y, principalmente, constituir una extraordinaria herramienta para asegurar los derechos de nuestros ciudadanos.

Quiero recordar que esta propuesta, con el criterio de proporcionalidad en la representación ciudadana, y la iniciativa de dotar de mayores competencias a este Parlamento, conforman nuestro estratégico acuerdo político alcanzado en la sesión plenaria celebrada en Asunción en abril de 2009, recientemente convalidada por los cuatro Cancilleres de los Estados Parte el pasado 18 de octubre.

La inclusión del PARLASUR en el debate sobre la Corte de Justicia demuestra que nuestro órgano, nuestro Parlamento ha comenzado a tener claro que su función no es la de mero espectador o el solo hecho de presentador de proposiciones que luego quedan archivadas en el ámbito de los órganos decisorios.

El PARLASUR se presenta como protagonista de una ecuación central, estructural del MERCOSUR. Los resultados de estos debates persistirán por mucho tiempo no nuestro Parlamento debe sentirse profundamente orgulloso de haber sido parte del proceso de cambio institucional.

Pero no solo el Parlamento es parte del debate sobre la Corte de Justicia, sino que ha sido este Parlamento –y tal vez esto sea lo más destacable- quien ha colocado la creación de la Corte como parte de la agenda del MERCOSUR. Si no hubiera sido por su inclusión en el acuerdo político, hoy el bloque no debatiría con la profundidad con la que está haciendo esta importante iniciativa institucional.

No nos es ajena que la discusión sobre la creación de la Corte provoca no pocos debates, lo cual nos demuestra que no se está frente a una reforma superficial, sino todo lo contrario: estamos ante un cambio medular en el bloque. Y este es el papel que nuestros pueblos quieren de este Parlamento: producir reformas importantes y profundas en el MERCOSUR para que el proceso consolide la estructura institucional y, lo más importante, que garantice la seguridad jurídica, que nuestros pueblos entienden encarnada en el fiel cumplimiento de los acuerdos y normas pactadas en el MERCOSUR. Seguridad jurídica que nadie puede negar, pues será el principal beneficio que traerá una Corte de Justicia. Para eso sí, una Corte de Justicia dotada de atribuciones coherentes y consistentes con lo avanzado de nuestro proceso de integración.

Creo oportuno plantear que creo que ha llegado el momento de dejar de lado temas que otrora se consideraban tabú. Ha llegado el momento que nos preguntemos qué clase de integración queremos para nuestros Estados. ¿Acaso una integración basadas en el mero comercio, cuya única seguridad jurídica sea el hecho de que ante las presiones los Estados Parte monitoreen el comercio? Y si así fuera, ¿en qué lugar queda el principio de la libre circulación de las mercaderías, establecido fehacientemente por el Tratado de Asunción?

Ha llegado el momento de preguntarnos qué tipo de institucionalidad deseamos para nuestro proceso. ¿Acaso solo órganos que sean fieles a los intereses nacionales? Y si así fuera, ¿quién defenderá el interés de nuestro MERCOSUR? Pero más aún es necesario preguntarnos, ¿y por qué no una Corte de Justicia? ¿Cuál es el motivo que justifica su rechazo?

Creo que una Corte de Justicia dotada de amplias competencias para garantizar que el derecho del MERCOSUR sea acatado y cumplido por todos los Estados Parte, por los órganos regionales y por los ciudadanos, definitivamente no puede ser perjudicial para el proceso de integración. Todo lo contrario.

Las comunidades que progresan desde el punto de vista de la defensa del Estado de Derecho, de la salvaguarda de los derechos fundamentales de

las personas y de las garantías de los principios democráticos no son aquellas que carecen de instituciones, sino a la inversa. No puede negarse que defender el Estado de Derecho, los derechos humanos y los principios democráticos es dotar a la comunidad de instituciones consistentes que limiten el ejercicio del poder público y aseguren los derechos de los ciudadanos.

Y si esto es irrefutable desde la perspectiva de nuestras comunidades nacionales, más aún lo es en relación a nuestro proceso de integración. Defender la institucionalización de la Corte de Justicia es defender, ni más ni menos, que el Estado de Derecho, los derechos humanos y los principios democráticos y del MERCOSUR.

No puede constituirse Estado de Derecho, derechos humanos y democracia sin Tribunales de Justicia en el MERCOSUR ni en ningún otro proceso. Y más allá de mi opinión en el sentido apuntado, también la experiencia comparada nos da la razón. En efecto, los procesos más avanzados del mundo en materia integrativa, es decir, aquellos que tienen por finalidad la unión aduanera o un mercado común como sucede en nuestro MERCOSUR, todos, absolutamente todos, han creado para sí una Corte de Justicia regional. Así puede citarse, entre otros, la Unión Europea con su Tribunal de Justicia, la Comunidad Andina con su Tribunal de Justicia, el Sistema de Integración Centroamericano con su Corte Centroamericana de Justicia, el CARICOM con su Corte de Justicia de Caribe, el COMESA -Mercado Común del Este y Sur de África- con su Corte de Justicia, etcétera.

En esta iniciativa el Parlamento no está solo. Como se recordará, los supremos tribunales nacionales en varios de sus encuentros de Cortes Supremas del MERCOSUR –Brasilia, 21 de noviembre de 2008- han analizado la creación de la Corte. En el marco del VII Encuentro de Cortes Supremas del MERCOSUR –Buenos Aires, 2009-, los máximos tribunales resolvieron, en primer lugar, la creación de una Comisión Especial conformada por representantes de cada Corte Suprema encargada de la elaboración de una propuesta de una Corte de Justicia regional. Dicha Comisión Especial a los fines de avanzar en su tarea, deberá entablar contacto con otros órganos, entre ellos –lo cual debe destacarse muy positivamente-, este mismo Parlamento.

Merece destacarse también especialmente que en dicha reunión, la Vicepresidenta del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Ministra Ellen Gracie, en su conferencia –que informó que era compartida por el resto del Tribunal- resaltó que la creación de la Corte de Justicia mercosureña, dado su carácter supranacional, resulta compatible con la Constitución brasileña de 1988, en función del párrafo único de su artículo 4º.

Tampoco es ocioso recordar que este Parlamento ha dado muestras de una constante preocupación por la Corte Suprema de Justicia. En su XV Sesión, de 28 de noviembre de 2008, el PARLASUR aprobó por unanimidad la Declaración N° 23/08, en la que manifestó su profundo

beneplácito por el tratamiento de la creación de la Corte de Justicia, por el VI Encuentro de Cortes Supremas.

Asimismo, en ocasión de la XVI Sesión, este Parlamento adoptó también por unanimidad la Declaración 01, de 2009, por la cual destacó que una de las medidas que el MERCOSUR debe adoptar para enfrentar la crisis financiera mundial era la creación de instituciones supranacionales, en particular un Tribunal de Justicia.

Posteriormente, a instancias de la delegación de Paraguay, este Parlamento introdujo en el acuerdo político como uno de los pilares, la ecuación de la creación de una Corte Suprema.

Debemos también mencionar la reunión mantenida entre este Parlamento y las Cortes Supremas nacionales en el marco de la XVII Sesión para tratar la Corte de Justicia regional.

Señores Parlamentarios: este Parlamento debe ejercer las altas funciones que los pueblos, los Estados Parte, nos han confiado. Y en ese sentido el Parlamento debe redoblar sus esfuerzos para que con la creación de la Corte de Justicia en esta oportunidad, dando aprobación al proyecto de Protocolo. Eso no solo se impone en pos de la consolidación institucional mercosureña y de lograr garantizar la seguridad jurídica, con lo que habremos obtenido el debido respeto por los derechos de nuestros ciudadanos que son, justamente, de quienes nos vienen nuestro mandato, sino también para apoyar la iniciativa tomada por nuestros tribunales supremos en la materia.

De esta manera el Parlamento cumplirá su rol de defender el Estado de Derecho, la garantía de respetar los derechos fundamentales de las personas, y los principios democráticos en el MERCOSUR, todos mandatos expresos contenidos en su Protocolo Constitutivo.

Por todo ello, solicitamos que se apruebe la norma dentro del este acuerdo al que se ha llegado en la Mesa Directiva, aprobar también el Presupuesto y la proporcionalidad.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Bayardi, solicitando que se adecue al tiempo de cinco minutos, por favor.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: quiero referirme a lo que ha sido acordado dentro de la Mesa Directiva, pero siento la tentación de hacer alguna referencia cuando se habla de la integración.

Dispongo de cinco minutos para hacer uso de la palabra, pero podría remitirme al siglo XIX, tiempo en el que la mayoría de los que consideramos héroes o gestores de nuestras identidades nacionales claudicaron en la

integración; fueron claudicantes. En realidad cedieron, probablemente por intereses que venían de fuera de la región, y avanzaron en la constitución de lo que conocimos como Estados Nacionales del siglo XX. Más allá de la heroicidad mostrada en muchas circunstancias para garantizar nuestra libertad, claudicaron con la integración.

Ni qué hablar de acciones que llevamos adelante en el siglo XIX y que a mí, como uruguayo, me hacen pedir perdón -y educar a todos mis descendientes en ese sentido- al Paraguay, a los paraguayos, por lo que hicimos con la guerra de la triple alianza.

La integración es un problema de liderazgos políticos; es un problema de los hombres y las mujeres que tengan la capacidad de salir adelante para impulsar un proceso de integración real, más allá de los discursos políticos. Si recorremos la historia de nuestras naciones, comprobaremos que estamos cansados de discursos políticos. Lo que necesitamos son acciones políticas. Y en ese sentido, en lo que resolverá hoy el Parlamento del MERCOSUR, se pone de manifiesto un avance.

Yo no creo en la integración ideológica. A veces, en mi país se me acusa de creer en la integración ideológica. No. La integración podrá tener puntos de contacto con la ideología, pero es una necesidad política para enfrentar contextos determinados. La integración de Europa -más allá de la Europa devastada de después de la segunda guerra mundial- fue producto de la acción de líderes de Francia y Alemania. ¿Para qué? Para detener el avance del oso ruso, porque si no se posicionaban desde el punto de vista político para enfrentar esa situación, hubiera llegado hasta la frontera de los Pirineos y hubiera avanzado hasta el Atlántico. Cuatrocientos años peleando, para finalmente llegar a la conclusión de que había que avanzar en el proceso de integración.

Cuando hablamos de integración, estamos hablando de la integración de intereses, en el entendido de que podemos salir mejor en conjunto que individualmente. Ya lo he dicho acá y mis colegas parlamentarios están aburridos de escuchar lo que señalo también en el Parlamento Nacional en cuanto a que Alemania -y a partir de aquí se desprende toda la consideración que tengo al respecto- no es nada en el mundo hoy sin la Unión Europea. Ni siquiera recoge las migas que quedan de la distribución mundial de las grandes potencias que negocian. ¿O creen que Alemania va a poner 200.000:000.000 de euros, o la parte más significativa de esa cifra, para salvar a Grecia? Probablemente, los alemanes quieran que Grecia sea trasladada del mapa. Si Alemania puso ese dinero fue para consolidar el valor del euro y para ganar la inserción de la integración europea en el mundo. La integración es muy difícil,

pero requiere voluntad política, a la que haré referencia cuando pasemos al Debate Propuesto.

Entiendo que las tres propuestas son coincidentes en el sentido de que pretenden avanzar en la integración. Se podrá decir que los Parlamentarios de Paraguay quieren recoger lo planteado por el señor Parlamentario Rodríguez Saá con respecto a la Corte, sobre lo que trabajó en nuestra Comisión. Yo creo que enviar señales es un avance importante. Se me dirá que después el CMC analizará o guardará bajo la mesa ese proyecto sobre las Cortes en el que la Comisión trabajó relativamente a conciencia. Al respecto, todos conocemos Jueces, todos conocemos el valor de las Cortes, y creo que no les va a gustar mucho que les digamos lo que tienen que hacer para consolidar su propio proceso de integración de Corte. Lo que importa es que manifestemos la voluntad firme de que haya una Corte para que pueda juzgar en la interpretación de los acuerdos políticos de la integración y pueda intermediar. A mi entender, este es el principal valor.

Por otra parte –pido disculpas por mi extensa intervención, pero escuché algunos comentarios que me motivaron a hacer algunas manifestaciones-, lo relativo al Presupuesto está acordado. En este año tendremos que trabajar con firmeza para discutir la proyección de un Presupuesto que deberá ser necesariamente expansivo en lo que tiene que ver con la consolidación del Parlamento del MERCOSUR.

En cuanto a la adecuación de las normas transitorias para la representación proporcional atenuada, entiendo que siempre hay riesgos, y que tenemos que ver muy bien cómo avanzar, sin dejar de tenerlos en cuenta. Creo que hay un primer avance que tiene que ver con las poblaciones y con el reconocimiento de la necesidad de que el espectro político de los pueblos esté representado, lo que requiere una adecuación del número de representantes. Seguramente, se podrá ir avanzando al respecto. No desconozco que los Parlamentos, cuanto más se consoliden, van a tender a trabajar por afinidades político-ideológicas, lo que no implicará desconocer los intereses nacionales de un país, sino ver cómo podemos posicionarnos para dar respuesta a los problemas desde esa perspectiva política-ideológica común; reitero que nadie va a soslayar los intereses nacionales de un país.

La delegación de Uruguay ha actuado con amplitud, inclusive aquellos compañeros que no necesariamente comparten la adecuación según la representación proporcional. Quiero señalar que propusimos un punto, que fue aceptado por nuestros interlocutores en el proceso de conversación y en la propia Mesa Directiva, y que tiene que ver con la adecuación del Reglamento

Interno. En ese sentido, quiero aclarar qué estamos planteando como adecuación del Reglamento Interno, no para que figure en el texto de resolución, sino para que se conozca hacia dónde tenemos que avanzar y en qué tendremos que trabajar en los próximos seis meses. La idea es adecuar el Reglamento Interno con un parámetro que dé garantías nacionales. ¿Qué significan las garantías nacionales? Que podremos mantener las mayorías expresadas en el Protocolo Constitutivo y los regímenes de votación en él establecidos, pero constituyendo una garantía nacional. Me refiero a que cuando el conjunto de una delegación nacional, el conjunto de los legisladores de un país esté de acuerdo en que existe una propuesta a consideración que eventualmente puede afectar el interés o exigir garantías para el conjunto de ese país, podrá pedir que se tome la resolución por mayoría especial. Como ustedes saben, la mayoría especial está determinada por los dos tercios de votos de este Cuerpo, entre los cuales debe haber por lo menos un voto por país. Entendemos que ese mecanismo coopera a consolidar el proceso del Parlamento del MERCOSUR, brinda garantías nacionales, evitando que una delegación tenga que dejar sin quórum el Parlamento, lo que significaría más trauma desde el punto de vista político-institucional. Queremos incorporar esto a futuro como un mecanismo de garantía a las delegaciones nacionales -sobre todo a las minoritarias- que por el momento no vamos a superar en número.

Hay otros ajustes, pero los pondremos de manifiesto en su oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR IGLESIAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Iglesias.

SEÑOR IGLESIAS.- Quiero manifestar una cierta preocupación porque me parece que la de hoy es una sesión histórica desde el punto de vista de la magnitud de los acuerdos que se van a alcanzar, sobre todo porque estamos dotando a la región, al bloque, de un instrumento verdadero, tanto en el orden legislativo como en el orden judicial.

Sin embargo, he advertido demasiadas reticencias -lo digo con absoluto respeto por mis colegas tanto de Paraguay como de Uruguay-, demasiados resquemores, demasiados celos con respecto al avance del proceso de integración. Y me parece que hay una contradicción en los planteos que se hacen. Si en este momento hay un problema con las barcazas y con el comercio, qué mejor que la existencia de una Corte para que ese problema tenga un foro de resolución efectiva. Y si esto es válido -creo que Paraguay lo

entiende muy bien, por eso avanza y ha insistido tanto en la integración jurídica-, es válido también a nivel del Parlamento.

Me alarma que algunos colegas uruguayos hablen de la integración con resquemor debido al problema de BOTNIA y que lo mencionen como una demostración de las dificultades de la integración. Yo veo este asunto desde el punto de vista exactamente opuesto. El problema de Botnia nace por la carencia de una legislación ambiental común. Si hubiera existido, ni siquiera se hubiera planteado esta situación. Y la inexistencia de una legislación común nace de la inexistencia de un verdadero Parlamento común. Seamos sinceros, esto no es un Parlamento, esto es aún una Asamblea Parlamentaria. No tiene elección directa, no tiene Poderes Legislativos, no tiene reuniones permanentes, no tiene cuerpos burocráticos especializados en el proceso de integración que puedan dar un sustento a las propuestas, ni tiene Comisiones que funcionen ni al veinte ni al treinta por ciento de lo que funcionan las Comisiones en nuestros Parlamentos Nacionales. Está bien llamarlo "Parlamento del MERCOSUR"; lo jerarquiza, le da importancia, pero seamos francos con nosotros mismos: no tenemos aún un Parlamento; lo estamos construyendo. Hoy es una sesión histórica en ese sentido.

Tenemos una Asamblea Parlamentaria. Su constitución está lejos de afectar los intereses de los países más chicos, por el contrario. Si hubiéramos tenido un verdadero Parlamento no hubiéramos llegado al conflicto que se dio alrededor de Botnia entre dos países tan cercanos que son difíciles de diferenciar, como Argentina y Uruguay. Me parece que ese es un saldo fundamental, como también lo es la concepción que nosotros tenemos de los poderes de un Parlamento y de las instituciones supranacionales que, por supuesto, tienen que ser limitadas, tienen que reducirse solamente al manejo de las cuestiones comunes con respecto a las cuales ningún país puede tomar decisiones sin afectar los intereses del resto de la región o de los países vecinos. Estos poderes tienen que ser limitados, pero también tienen que ser reales, concretos, efectivos, y deben ser expresados a través de un Parlamento, porque un Parlamento representa a los ciudadanos.

Me parece que debemos hacer una pequeña reflexión con respecto a la soberanía, porque sistemáticamente se invoca la idea de la soberanía desde un punto de vista a mi entender obsoleto: la soberanía del soberano, la soberanía del rey, la soberanía del monarca que reina sobre un territorio y sobre los habitantes de un territorio convertidos en súbditos. Por el contrario, la soberanía democrática, la soberanía popular, la soberanía republicana, es el poder de esos ciudadanos para que se tomen decisiones en función de sus intereses. Me pregunto: ¿los ciudadanos del MERCOSUR pierden soberanía o

ganan soberanía si se crea un Parlamento que defienda sus intereses? Me parece que es evidente que no hay menoscabo de ninguna soberanía popular, democrática, republicana, cuando se crean instituciones parlamentarias supranacionales que, precisamente, representan los intereses de los ciudadanos.

Quería mencionar todos estos aspectos, planteándolos en términos más concretos, porque me parece que esta resistencia a la proporcionalidad esconde un prejuicio que a mí me ofende: la idea de que los intereses de los ciudadanos paraguayos o uruguayos solo serán defendidos por los Parlamentarios de sus países. Eso me ofende. ¿Los socialistas de Brasil y de Argentina van a votar en contra de los intereses de los pueblos de Paraguay y Uruguay? ¿Los liberales de Brasil y de Argentina van a no defender o a menoscabar las libertades en Paraguay o en Uruguay?

Voy a hacer un comentario. Está presente mi colega del "Frente para la Victoria", Ruperto Godoy, quien el año pasado fue Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento argentino. Nosotros hicimos una actividad en Chile, en la Antártida, junto con la gente de Relaciones Exteriores del Parlamento chileno, que concluyó con la declaración, por un lado, de postergar la disputa sobre la soberanía antártica en los territorios superpuestos que reclaman tanto Chile como Argentina y, por otro, de la extrañeza de cualquier otra potencia extranjera en la región. En ese momento hice una propuesta en el sentido de que más allá de postergar esa discusión, declaráramos una posición conjunta de la Antártida por parte de ambos países, señalando que en el eventual caso de que al final del Tratado Antártico 2048 comenzara algún tipo de explotación económica de la Antártida, nos comprometíamos a que por lo menos el cincuenta por ciento de esa explotación fuera a favor de dos países con los que Chile y Argentina tienen una deuda histórica: Bolivia y Paraguay.

Es antipático ponerse como ejemplo, pero con esto quiero demostrar que cuando existe esta preocupación tan fuerte con respecto a la proporcionalidad, como si los Parlamentarios que vamos a formar parte del Parlamento del MERCOSUR, por venir de otros países, fuéramos a desentendernos de los derechos de los ciudadanos de los países más chicos, se nos hace una ofensa. Si vamos a ser Parlamentarios de un verdadero Parlamento del MERCOSUR, nuestra responsabilidad no va a ser la de defender los intereses de los ciudadanos de nuestro país, sino la de defender los intereses conjuntos de los ciudadanos del MERCOSUR. En este sentido, hay dos paradigmas que tienen que ser contemplados: el del federalismo, entendido como la integración de dos aspectos diferentes, la necesidad de

unidad para tomar decisiones comunes y la necesidad de respetar la autonomía de cada uno de los integrantes, pero también el de la subsidiariedad, en el sentido de que el Parlamento del MERCOSUR solo tendrá potestades si hacemos las cosas como corresponde en los ámbitos comunes que a todos competen y con respecto a los cuales los Gobiernos y los Parlamentos Nacionales no pueden decidir por sí solos.

Me parece que como he dicho, tanto el caso de las barcazas, como el de Botnia, cualquiera sea la posición que tengamos al respecto, son ejemplos muy expresivos.

Quiero hacer también una pequeña observación con respecto a la proliferación de iniciativas de integración. Se mencionó el Parlamento de la UNASUR, el de la Comunidad Andina de Naciones, el del MERCOSUR, casi como si fuera un problema y una descalificación. La verdad es que cuando uno analiza el proceso de integración europeo, encuentra que no existe solo el Parlamento Europeo. El proceso de integración europeo arrancó con la Asamblea Parlamentaria de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero y, sobre todo, con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que todavía existe, así como también el grupo de países mediterráneos tiene una asamblea parlamentaria. Creo que la dificultad que tenemos –y quiero llamar la atención al respecto- es que aún en Sudamérica no hemos logrado decidir qué zapato va en cada caja. También Europa tiene un montón de cajas de zapatos, pero está claro en qué caja va cada zapato. Nosotros tenemos que empezar a discutir las competencias específicas de cada nivel de integración y de cada Parlamento para saber cuál es el nivel principal en el que colocamos las cuestiones de integración económica, cuál es el nivel principal en el que colocamos las cuestiones de seguridad, cuál es el nivel principal en el que colocamos las cuestiones financieras o los infraestructurales. Existe aún una gran confusión y una gran superposición de iniciativas que hace difícil el trabajo de los diferentes niveles de integración y, en particular, de los Parlamentos.

Me parece que en esto sí tenemos que avanzar para tener definiciones más claras.

Cierro mi intervención simplemente diciendo que se aplica a la integración la misma verdad que se aplica a la educación, aquella conocida frase que dice: "Si pensás que los costos de la educación son muy altos, imaginate qué altos son los costos de la falta de educación". Me parece que el caso de Botnia –vuelvo a mencionarlo- muestra claramente qué largos, qué profundos y qué dañinos son los costos de la falta de integración.

De manera que avancemos, colegas; avancemos, compañeros, a favor de la transformación de esto, que es aún una Asamblea Parlamentaria, en un verdadero Parlamento. No tengamos recelos. Me parece razonable la posición a favor de algunas cláusulas gatillo en casos de interés nacional en temas delicados, pero hay que ser muy cuidadosos en la aplicación de estas cláusulas, no vaya a ser que mañana tengamos un Parlamento elegido directamente, con un presupuesto alto, y no podamos dar cuenta a los ciudadanos que nos van a elegir para integrarlo sobre qué es lo que hacemos, porque cada una de las iniciativas es bloqueada dado que alternativamente uno u otro país lo considera lesivo para un determinado aspecto. Me parece que está bien que exista algún tipo de cláusula gatillo, pero tenemos que ser muy cuidadosos para que no se transformen en un medio para deshacer lo que estamos construyendo hoy, que es una forma de representación democrática para todos los ciudadanos del MERCOSUR.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR WEST.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzain).- Tiene la palabra el señor Parlamentario West.

SEÑOR WEST.- Solamente quiero dejar constancia de una visión particular de un sector de la representación argentina. Si bien compartimos absolutamente todo lo expresado por el Parlamentario Rodríguez Saá a favor de la creación de la Corte, queremos plantear algunas cuestiones de metodología.

En un principio estábamos de acuerdo con que durante los primeros seis meses del próximo año en el seno del Parlamento se llevaran a cabo jornadas de discusión al respecto y se destinaran días de trabajo a esa creación. Inclusive, nos habíamos propuesto consultar -consta en el acuerdo político realizado el año pasado en Paraguay- la opinión de las Cortes Supremas de cada uno de los países. Hasta habíamos considerado la posibilidad de convocar a un grupo de trabajo del Grupo de Alto Nivel, lo que podríamos llevar a cabo en conjunto con la Comisión, que hasta ahora no ha sido convocada.

Por lo tanto, el hecho de aprobar hoy este proyecto para mí no implica el cierre del tema por parte del Parlamento. Me gustaría que el Parlamento siguiera involucrado en el análisis y que no se descansara ahora en que el CMC resolviera por sí. Debemos aspirar a seguir participando, organizando esas jornadas con las Cortes de los cuatro países, así como proponiendo la conformación del Grupo de Alto Nivel, con técnicos de las Cancillerías y del Parlamento a fin de continuar estudiando al respecto. Y si hubiera que revisar

algunos de los puntos que hemos propuesto en el proyecto de norma que será aprobado hoy, debemos hacerlo nosotros mismos, modificándolo si fuera necesario.

Solamente quiero dejar constancia de esto. Me alegro de los aportes realizados por los Parlamentarios de distintos pensamientos políticos de cada uno de los países y por la madurez del conjunto del Parlamento al lograr este acuerdo que va a permitir su puesta en marcha con mucha más fuerza a partir del próximo año. Debemos dar forma a ese acuerdo político al que llegamos hace un año y que hasta ahora ha costado mucho poner en marcha por dificultades propias de los cronogramas, de las necesidades como así también por las dificultades que cada uno de los países irá encontrando en el camino en el dictado de sus propias leyes electorales, etcétera.

Quiero abrir un paréntesis muy breve para decir que me alegra que se encuentren presentes Legisladores Regionales de distintos países integrantes del MERCOSUR. Para eso aprobamos en sesiones anteriores la creación del Foro de Legisladores Regionales y Locales. Recuerdo que la Mesa tiene la obligación de proponer al conjunto un reglamento de funcionamiento de ese Foro.

Asimismo, quiero recordarles que con la Unión de Parlamentarios hemos tenido alguna dificultad en el relacionamiento. Es bueno que quienes están presentes lo recuerden y lo sepan. Nosotros objetamos el nombre "Unión de Parlamentarios" porque ha creado ciertas confusiones, y por eso solicitamos expresamente y por escrito que lo modificaran.

Reitero que me alegra la presencia de los Legisladores Regionales. Cuanto más participen los Legisladores Regionales y Locales, acompañando todo el proceso de reflexión del Parlamento, y tratando de dar forma rápidamente al Foro, todo esto se va a superar.

Cierro aquí el paréntesis. Me alegro de que podamos pasar a la votación.

SEÑOR SALUM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR SALUM.- Brevemente quiero expresar, en la misma línea de lo tratado en la Mesa Directiva y de lo que acaba de manifestar el Parlamentario West, que la aprobación sería con remisión al Consejo Mercado Común y con copia al Foro de Cortes Supremas de Justicia, los que han constituido una Comisión

especial para tratar el asunto relativo a la Corte de Justicia del MERCOSUR. También podríamos remitir la decisión que ha tomado el Parlamento de constituir la Comisión del Acuerdo Político, señalando que, inclusive, ya la ha integrado.

Entiendo que tal como se ha manifestado, el Parlamento no puede estar ausente de las discusiones que se van a generar con el Consejo Mercado Común y con los representantes de las Cortes Supremas.

Solo quería plantear que deberíamos aprovechar esta circunstancia para remitir las propuestas en el mismo acto.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los tres puntos tratados como Recomendación para el Consejo del Mercado Común: el Proyecto de Recomendación relativo al Presupuesto, el Proyecto de Recomendación sobre el acuerdo político, y el Proyecto de Norma de la creación de la Corte de Justicia del MERCOSUR.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

(Aplausos)

Propuesta de Declaración sobre restricciones a la libre circulación de mercaderías con motivo de actos desarrollados por sindicatos de Argentina.-

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Corresponde considerar el punto: "Propuesta de Declaración sobre restricciones a la libre circulación de mercaderías con motivo de actos desarrollados por sindicatos de Argentina".

En discusión.

SEÑOR SALUM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR SALUM.- Enseguida se distribuirá en Sala la copia del Proyecto de Declaración, para su aprobación como Debate Propuesto.

Este Proyecto de Declaración refiere a la situación que está atravesando la República del Paraguay a raíz de la aislación a la que está siendo sometida

desde hace cuarenta y cinco días de manera sistemática, evitando el ingreso y la salida de mercaderías.

No podemos dejar de mencionar que Paraguay es el único Estado Parte del MERCOSUR que no cuenta con litoral marítimo. De ahí la gravedad de la situación que está atravesando.

Quisiera dejar bien sentado que esta no es una cuestión de competencias entre Estados. Aquí tiene que primar una visión MERCOSUR, una visión integracionista, una visión según la cual todos estamos en la misma línea de acompañar este proceso y, así como varios Parlamentarios han señalado, no caer en meros discursos retóricos.

Esta sería una prueba muy importante de que los Parlamentarios aquí presentes actuamos en función de intereses de un proceso de integración y de alguna manera dejamos de lado ese celo por una cuestión de delegaciones nacionales. Por ello pido que se considere con la mayor objetividad y con un criterio amplio esta propuesta que está presentando la delegación paraguaya, que no pretende ofender ni agredir a ningún Parlamento, a ningún Estado, sino sencillamente reivindicar derechos naturales, legítimos y sustanciales que hacen a la esencia misma del MERCOSUR. Estamos hablando del artículo 1º del Tratado de Asunción, que garantiza el libre tránsito de las mercaderías.

Consideramos de Justicia y vamos a valorar de manera superlativa el acompañamiento a este Proyecto de Declaración que tanto escorzo está causando. El Parlamento del MERCOSUR no puede, no debe estar ausente de un tema tan sensible como el que está ocurriendo en este momento.

Por ello tratamos de elaborar un proyecto que realmente sea objetivo y de alguna manera refleje claramente lo que esperamos y lo que se puede resolver para encaminar esta situación.

Voy a dar lectura al proyecto: "Restricciones a la Libre Circulación de Mercaderías con Motivo de Actos Desarrollados por Sindicatos de Argentina.- Visto: el Tratado de Asunción, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y el Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR.- Considerando: (I) Que el Tratado de Asunción, constitutivo del MERCOSUR, establece en varias de sus disposiciones la libre circulación de mercaderías entre los Estados Partes, 'a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente'.- (II) Que dicho Tratado define de 'restricciones' a la libre circulación de mercadería como 'cualquier medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier

naturaleza, mediante la cual un Estado Parte impida o dificulte, por decisión unilateral, el comercio recíproco'.- (III) Que es de público conocimiento que desde hace 45 días determinados sindicatos de la República Argentina vinculados al comercio exterior y marítimo han decidido suspender, de forma total, toda actividad vinculada al trasbordo de productos exportados e importados por la República del Paraguay.- (IV) Que la República del Paraguay es el único Estado Parte sin litoral marítimo, por lo cual la medida mencionada en el considerando anterior ha ocasionado ya importantes pérdidas económicas y comerciales para el Estado paraguayo y sus ciudadanos, dejando aislado al Paraguay por la vía fluvial.- (V) Que, además, la situación descrita atenta contra la reciprocidad de derechos y obligaciones entre los Estados Partes, planteada en el artículo 2º del Tratado de Asunción.- (VI) Que a partir de las quejas diplomáticas planteadas por la República del Paraguay, en el sentido de que la situación reseñada constituye una violación del Tratado de Asunción, la República Argentina ha manifestado que tales medidas responden a actos de los sindicatos no imputables al Gobierno nacional.- (VII) Que, tal como lo determinó el Tribunal 'ad hoc' del MERCOSUR, los actos de los particulares pueden constituir una violación del derecho del MERCOSUR atribuible al Estado Parte que corresponda, cuando el Gobierno respectivo no ha adoptado todas y cada una de las medidas a su alcance para hacer cesar los actos infractores del ordenamiento mercosureño".- Aquí hay una llamada y al pie de página figura el fallo. Continúo leyendo: "(VIII) Que el Parlamento es el depositario de la soberanía popular de los ciudadanos del bloque, y en tal sentido debe poner de manifiesto y resaltar los actos que afectan los principios esenciales del MERCOSUR, en este caso el de la libre circulación de mercaderías.- (IX) Que esta situación empaña la credibilidad del MERCOSUR como proceso de integración tanto al interior de los Estados Partes como ante la comunidad internacional.- (X) Que, por las consideraciones precedentes, el Parlamento debe expresar su preocupación por la situación de bloque comercial que sufre la República del Paraguay.- El Parlamento del MERCOSUR declara: 1. Su extrema preocupación por la suspensión total de las actividades vinculadas al trasbordo de productos exportados e importados por la República del Paraguay, desde hace 45 días, decretada por sindicatos de la República Argentina vinculados al comercio exterior y marítimo.- 2. Su solicitud a las autoridades correspondientes de la República Argentina a fin de que adopte todas y cada una de las medidas necesarias para normalizar las actividades vinculadas al trasbordo de productos exportados e importados por la República del Paraguay, hoy afectadas por la situación descrita en esta declaración".

Señor Presidente: hemos realizado una lectura que plantea una descripción objetiva de los hechos tal cual están ocurriendo, amparándonos en la normativa del MERCOSUR. Justamente por ello, consideramos que esto de ninguna manera puede constituir agravio o agresión a ninguno de los Estados parte; más bien se demostraría grandeza si se actúa como bloque interesado en el sentido de que nuestra norma principal y fundacional se cumpla de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

SEÑOR BARCHINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR BARCHINI.- Señor Presidente: en primer lugar, quisiera apoyar las manifestaciones de mi colega Parlamentario, en el sentido de que esta declaración hoy es una necesidad, que hace no solamente a una cuestión problemática para Paraguay, como país sin litoral marítimo, sino que va más allá. Esta es una situación que viola el artículo 1º del Tratado Constitutivo del MERCOSUR, y no solo viola a ese tratado. Ya en el año 1967 se firmó un tratado de libre navegación de los ríos entre Argentina y Paraguay y hoy se borra con el codo lo que se escribió con la mano.

Acá estamos hablando de la integración de los pueblos, de la necesidad de que, más que nunca, la institución MERCOSUR pueda tener garantías para fortalecerse en el futuro, mirando no solamente los intereses económicos de nuestros respectivos pueblos. El MERCOSUR hoy tiene la posibilidad de agrandar su espectro, preocupándose de que los ciudadanos del propio Mercado Común reciban una mejor calidad de vida, a través del cumplimiento de nuestro tratado.

En segundo término, grande es la sorpresa cuando vemos en forma sorpresiva –valga la redundancia- que supuestos problemas de carácter sindical en nuestro país, reciben "la solidaridad" –entre comillas- espontánea de gremios y gremialistas argentinos, alegando que en Paraguay, supuestamente, no existirían contratos de trabajo colectivo, se estarían violando disposiciones de derecho laboral y estaríamos casi como en el siglo XIX, apresando, persiguiendo y no reconociendo derechos que, por el contrario, sí están establecidos en nuestro ordenamiento jurídico y están garantizados para todos los trabajadores de nuestra república.

Esta situación se va acrecentando con el correr de los días, de las semanas y de los meses, y hoy el Gobierno paraguayo ha hecho llegar al Embajador argentino su reclamo y su preocupación por la problemática que estamos viviendo, donde más de siete mil contenedores con destino al Paraguay se encuentran proscriptos y detenidos en la aduana argentina. Por tanto, en una época tan importante como la de fin de año, comercios e industrias de nuestro país no pueden recibir estos productos que han sido presupuestados en su momento, estableciéndose que debían llegar en esta época.

Se ha hecho, pues, un daño tremendo a nuestra economía y los medios periodísticos de nuestro país agravan aun más la situación. Entonces, yo creo que este es el foro en el que debemos debatir y hacer saber a los colegas parlamentarios que esta situación es más que una coyuntura a raíz de una supuesta defensa de derechos violados de trabajadores, en tanto puedo afirmar que en nuestro país los derechos de los trabajadores están garantizados -aclaro que no formo parte de la bancada oficialista del Gobierno, sino que soy de la oposición-; tenemos una justicia independiente que aplica el código laboral a rajatabla y siempre se establece que en caso de duda, esta va a favor del trabajador: ¡siempre! En nuestros Tribunales tenemos sentencias permanente e ininterrumpidamente a favor de los trabajadores.

Vemos una declaración de un sindicalista, que funge de ser Secretario General del SOMU, Sindicato de Obreros Marítimos Unidos, un tal Omar Suárez quien, en una declaración hecha a una radio de Corrientes, Argentina, dice: "Se está haciendo un doble juego de presión. Por un lado, a los empresarios para que vuelvan a la bandera argentina y dejen la bandera paraguaya, pretendiendo recuperar afiliados, empresas argentinas que se trasladaron al vecino país" –al nuestro- "para tener menor presión fiscal. Por el otro, trata de captar afiliados para el SOMUPA". Este es el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos del Paraguay, que se creó en nuestro país, pero el principal dirigente ni siquiera es paraguayo: es de nacionalidad argentina.

Esto se agrava aún más, cuando el Secretario General ni siquiera tiene libreta de navegación que lo habilite como trabajador marítimo.

Y si después escuchamos las declaraciones de este mismo señor diciendo que, supuestamente, tiene instrucciones de la propia Presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, quien estaría avalando, protegiendo y amparando esta violación al Tratado del MERCOSUR y al tratado de libre navegación de año 1967, entonces, la cuestión pasa de Guatemala a Guatepeor.

Hace tres días, el editorial de uno de los diarios de mayor circulación en nuestro país titulaba: "Traicionero ataque de sindicato argentino agrede directamente a nuestra soberanía", y quiero permitirme leer algunos párrafos. Dice así: "En primer término, es públicamente conocido que el Gobierno de su país" –se refiere a Argentina- "tiene un fuerte componente gremialista, hasta el punto de que, hoy por hoy, el líder de la Confederación General del Trabajo (CGT) de Argentina, Hugo Moyano, es ni más ni menos que jefe del Partido Peronista de la provincia de Buenos Aires".

Y el editorial sigue diciendo que hay un boicot en contra de nuestro país. Textualmente refiere a un: "Boicot moyanista a los barcos que llegan y van a Paraguay". "De donde bien puede deducirse la vinculación que existe entre el diferendo, el dirigente sindicalista de marras y el Gobierno del país vecino", con las máximas autoridades. Y expresa el editorial: "Por otra parte, si el gobierno de la presidenta Cristina Fernández no es capaz de tomar cartas en el asunto y de hacer respetar, con quien sea y ante quien sea, la letra de los tratados y convenios que obligan a su país" –la República Argentina- "como Estado soberano, entonces ¿a quién deberá plantear el Paraguay sus reclamos ante tamaño atropello?". Si seguimos así llegaríamos al colmo y al absurdo político de que nuestros Embajadores vayan a rendir cuentas a los gremialistas y a pedir la acreditación de sus cartas credenciales frente a autoridades sindicales y no al Gobierno institucional de la República Argentina.

"El gobierno de la presidenta Kirchner" –sigue el editorial- tiene la obligación de honrar sus compromisos internacionales, así como 'reafirmar de modo incontrovertible mediante un hecho positivo la tradicional vocación argentina de solidaridad" con el pueblo paraguayo. Porque eso hay que decirlo: en la Argentina existen cientos de miles de trabajadores paraguayos que han ido, en su momento, por motivos políticos o por causas económicas, y hemos recibido el amparo y el reparo del pueblo argentino. Argentina ha sido siempre nuestra segunda casa. Por eso es que no entendemos una situación tan delicada como esta, en un momento en el que se habla de la unidad de nuestros pueblos, unidad de nuestros Gobiernos, unidad de criterios para avanzar en la institucionalización del MERCOSUR; no comprendemos cómo nos encontramos con estas barbaridades.

Pedimos, con mucho respeto y con mucho cariño, a los colegas Parlamentarios de la República Argentina, que cuentan con nuestro afecto, que insten a las instituciones y a las autoridades que correspondan, para que de una vez por todas pueda ponerse punto final a esta situación de atropello de la cual es víctima el Paraguay entero, principalmente nuestra industria y nuestro comercio, volviendo al estado de cosas anterior.

El hecho de que exista una ventaja de carácter fiscal hoy en nuestro país, es meramente una coyuntura. Entonces, si algunos fleteros y algunos dueños de barcaza han decidido cambiar la bandera, por una cuestión estrictamente económica, eso no justifica que el sindicato de supuestos obreros marítimos argentinos reaccione, so pretexto de apoyar sindicatos paraguayos - cuando, reitero, ni siquiera tienen un brevete de práctico de barco o de ninguna otra categoría-, y que hoy estén sobreponiendo los intereses supuestamente sindicales sobre los tratados internacionales que la Argentina está acostumbrada a respetar y siempre lo ha hecho.

En la pirámide de Kelsen vemos que está la Constitución y luego figuran los tratados internacionales. Y desde el año 1967 el Paraguay tiene firmado un tratado con Argentina que se ha respetado hasta hoy día. ¿Cómo puede ser que personas que inclusive hoy son investigadas por la Justicia, como Moyano -que parecería que está metido en el tráfico y falsificación de medicamentos, según hoy leía en las noticias argentinas-, sean las que rijan las relaciones internacionales con respecto a Paraguay en este tema? Me parece que esto es un absurdo y una barbaridad que no podemos dejar de mencionar en este foro.

Entonces, con mucho respeto, con mucho cariño, solicitamos a los amigos, colegas Parlamentarios de la bancada de la República Argentina, su mediación, su intervención ante la propia Presidenta de la República y ante las autoridades administrativas correspondientes, para que esta situación de injusticia que hoy vive la República del Paraguay se termine, y para el fin de semana todos podamos reunirnos en la ciudad de Foz de Iguazú para hacer cada día más grande y más fuerte al MERCOSUR.

Muchas gracias.

SEÑOR WEST.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR WEST.- Señor Presidente: en primer lugar, no le quepa ninguna duda de que este tema preocupa y ocupa en la Argentina. Hoy mismo, en estas horas, hay una reunión en el Ministerio de Trabajo de la nación.

En segundo término, creo que bien hace el Parlamentario Barchini al recordar la forma en que la Argentina, su Gobierno Nacional, defiende a los ciudadanos paraguayos -quienes a veces por necesidad se hacen presentes en nuestro país- y cómo se los respeta y se buscan soluciones a su problemática social. Me parece que eso no puede ser puesto en duda. Y que no le quepa

ninguna duda a ninguno en el sentido del que el Gobierno argentino está preocupado y está haciendo lo que tiene a su alcance que, de ninguna manera, pasa por limitar las capacidades sindicales y las libertades de las que cada gremio puede disponer en la lucha por sus derechos.

Yo me preguntaría cuántas son las empresas que en los últimos años y en los últimos meses fueron cambiando la bandera, tomando la bandera paraguaya para inscribir su sociedad anónima. Todos sabemos que el capital no tiene patria, sino que se mueve por intereses, viajando a toda velocidad de un lugar a otro, buscando aquellos lugares en los que puede tener máximas ganancias: generalmente, está en contra de los intereses de nuestros pueblos y, cuando así se le permite, de ninguna manera es proclive a favorecer los derechos de nuestro pueblo.

Quiero que se haga mención a que el problema sindical comenzó en Paraguay. Y no estamos de acuerdo con el texto propuesto; sí con que busquemos algún acuerdo para emitir la opinión del Parlamento, deseando que todos trabajemos para encontrar una solución.

Este no es un tema menor; no es un asunto que no nos preocupe; por el contrario, estamos dispuestos a analizarlo, pero aquí se han vertido apreciaciones, impulsadas por algunos medios periodísticos, totalmente fuera de lugar, con respecto a lo que son las decisiones políticas propias de cada uno de nuestros países. Reitero que está absolutamente fuera de lugar haberlas expresado en el seno de este Parlamento.

El Parlamentario Rosinha ha estado intentando buscar un texto que pueda ser aceptado por todas las partes. Entonces, antes de seguir discutiendo este tema, me gustaría escuchar los considerandos y las propuestas que él tiene.

Asimismo, el hecho de que no se haga mención al problema sindical en Paraguay es rechazado por nosotros. Esas empresas navieras tienen empleados ciudadanos argentinos, ciudadanos paraguayos, ciudadanos uruguayos, absolutamente todos ciudadanos del MERCOSUR.

SEÑOR ROSINHA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Ni bien los colegas de Paraguay colocaron el proyecto de declaración sobre la mesa, leí el texto y observé que probablemente no lograría acuerdo. Ya fue un indicativo de que el

texto no tenía cómo ser aprobado, cuando el Parlamentario West pidió que el debate propuesto quedara para después del tratamiento del orden del día. Esto ya indicaba que aquel texto no iba a evolucionar.

De manera que, por iniciativa individual, conversé de forma más pormenorizada con el Parlamentario Zambiasi, que está a mi lado, que con los otros colegas de nuestra bancada –debería haber conversado con todos- y pensé en elaborar una propuesta basada en el texto, ya que no conocemos el problema que está ocurriendo. Sé que existe una huelga; sé que hay sindicatos y trabajadores involucrados y entiendo que no es un boicot promovido por un Estado sobre otro, sino una decisión de sindicatos.

Leyendo el texto, propongo para el análisis –es lógico que si la propuesta fuera aceptada, prácticamente podríamos dar por concluido el debate propuesto- que hagamos una declaración que comenzaría así: “Restricciones a la libre circulación de mercaderías con motivo de actos desarrollados por sindicatos de Argentina y Paraguay”. Dentro de los considerandos, eliminaríamos los numerales (V), (VI), (VII), (VIII) y (XIX). El ítem (X) quedaría de la siguiente manera: “Que, por las consideraciones precedentes, el Parlamento debe expresar su preocupación por la situación que sufre la República del Paraguay”, eliminándose la expresión “de bloque comercial”.

Finalmente, haríamos la siguiente declaración: “El Parlamento del MERCOSUR declara: 1. Su extrema preocupación por la suspensión total de las actividades vinculadas al trasbordo de productos exportados e importados por la República de Paraguay, desde hace 45 días, decidida por los sindicatos de trabajadores de la República Argentina y de Paraguay vinculados al comercio exterior y marítimo.- 2. Nuestra solicitud a los referidos sindicatos para que realicen negociaciones urgentes, apoyadas por autoridades de la República Argentina y de la República del Paraguay, a fin de que esa situación insustentable sea superada cuanto antes”.

En la propuesta, en caso de ser aprobada, se trata de eliminar la responsabilidad de los Estados sobre lo que está ocurriendo, pero se los convoca a participar en la decisión de buscar una solución.

Esta es la propuesta a ser debatida; creo que de esta forma, principalmente los colegas paraguayos y argentinos –esto los involucra más a ellos que a nosotros- podrán encontrar una solución.

SEÑOR CANESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzain).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente; señoras colegas Parlamentarias y señores colegas Parlamentarios: entiendo que puede haber poca información sobre este asunto por lo que, en todo caso, quisiera reafirmar algunos hechos.

Yo soy asesor de la mayoría de las centrales obreras existentes en nuestro país, particularmente -no desde ahora, sino desde hace muchos años-, de la Liga de Obreros Marítimos del Paraguay.

El sindicato que se dice que existe en Paraguay, en realidad no existe. Es absolutamente inexistente: esa es una primera cuestión que debemos aclarar. Esta es una acción realizada por sindicatos de la República Argentina y de ningún sindicato de la República del Paraguay. Ninguno. Desde luego que uno puede escribir un membrete y hasta registrarse, pero sin absolutamente ninguna base. Aclaro que soy oficialista; los colegas de la bancada paraguaya que me precedieron en el uso de la palabra son opositores y saben que conozco el mundo sindical en el Paraguay.

Creo que lo que aquí está en juego, y es lo que la bancada paraguaya quiere poner sobre el tapete, es que el Tratado de Asunción debe tener vigencia. Yo les estaba diciendo a algunos colegas Parlamentarios de la Argentina y del Brasil, que por supuesto que entiendo que las reivindicaciones del sindicato, con sede en la Argentina, son legítimas o pueden serlo. ¡Magnífico! Ello no lo pongo en duda. Ahora bien; admitiendo eso, una reivindicación justa para trabajadores de la República Argentina de ninguna manera puede bloquear a un país, y menos aun -tal como señalé en la primera intervención durante el tema libre- a países con asimetrías como el Paraguay que no tiene costa al mar. No podemos estar sujetos a que el día de mañana, por motivos que también pueden ser legítimos, se vuelva a bloquear la circulación del río, de la carretera, del espacio aéreo, de los puertos o de lo que sea.

Si hubiera habido algún avance sindical mínimamente serio en Paraguay, se podría decir que este es un tema sindical donde hay una solidaridad, pero eso es absolutamente falso.

Quiero decir además que esa no es la forma de proceder. Creo que si un sindicato cuestiona el hecho de que empresas fluviales se radiquen en la República del Paraguay, porque hay legislaciones que le favorecen, deberíamos estudiar un código laboral en el PARLASUR que fuera válido para todo el MERCOSUR, tomando la iniciativa, pero de ninguna manera sobre la

base del estrangulamiento a un país. En este campo nuestro Gobierno, el propio Presidente Fernando Lugo quien, de hecho tiene muy buenas relaciones con todo el mundo sindical en Paraguay y con todo el sector social en general, ha reaccionado en una forma que yo creo que es correcta, al negarse a participar en la Cumbre del MERCOSUR a realizarse el próximo fin de semana en Foz de Iguazú, hasta tanto esto no se resuelva en forma apropiada. Y el hecho de que algunos colegas de la República Argentina plantean que este es un tema sindical, a mí me preocupa, porque ese es el enfoque incorrecto. Debemos ponernos de acuerdo en que los distintos problemas de legislación, de derechos laborales, etcétera, tienen que ser resueltos en la mesa de negociación: ahí tendremos la solución.

base del estrangulamiento a un país. En este campo nuestro Gobierno, el propio Presidente Fernando Lugo quien, de hecho tiene muy buenas relaciones con todo el mundo sindical en Paraguay y con todo el sector social en general, ha reaccionado en una forma que yo creo que es correcta, al negarse a participar en la Cumbre del MERCOSUR a realizarse el próximo fin de semana en Foz de Iguazú, hasta tanto esto no se resuelva en forma apropiada. Y el hecho de que algunos colegas de la República Argentina plantean que este es un tema sindical, a mí me preocupa, porque ese es el enfoque incorrecto. Debemos ponernos de acuerdo en que los distintos problemas de legislación, de derechos laborales, etcétera, tienen que ser resueltos en la mesa de negociación: ahí tendremos la solución.

Yo mencioné -esto también es una flagrante violación al Tratado de Asunción- que nuestra energía eléctrica, a pesar de que hay acuerdo de todas las partes, no puede circular por la República Argentina. Al respecto le hice un cálculo muy sencillo a un colega: Paraguay ha perdido U\$S 170:000.000 el año pasado y los volverá a perder este año, porque esa energía eléctrica paraguaya no puede circular. Y conste que nuestro país no ha tomado ninguna medida, aunque quizás habría que pensar en alguna.

Creo que las medidas que debemos adoptar tienen que ser las del diálogo y las de resolver el problema.

No creo que sea la mejor vía permitir que por problemas ambientales

-tal vez legítimos- un puente permanezca cerrado durante tres años sin que las autoridades hagan absolutamente nada o que se diga que no se consideran a supuestos trabajadores en la República del Paraguay, de un sindicato que no existe, para aplicar un bloqueo económico.

Particularmente entiendo que es importante que el PARLSUR se pronuncie con la mayor claridad posible, con la mayor fuerza a favor de la integración, y que efectivamente los Estados nos comprometamos con dicha integración.

Vuelvo a decir que vamos a brindar cualquier dato que requieran los colegas. Este no es un tema de solidaridad sindical, no existen trabajadores radicados en Paraguay que requieran dicha solidaridad. En todo caso, planteemos que los derechos laborales de todo el MERCOSUR tengan el mismo nivel en toda la región para que no haya este pase de una empresa de un país a otro, pues no creo que la vía sea estrangular a un país para llegar a un fin que eventualmente puede tener determinados intereses.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Uzáin).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Barchini.

SEÑOR BARCHINI.- Señor Presidente: en primer lugar quiero ratificar todos los términos de mi primera alocución.

En segundo término, creo que el MERCOSUR se encuentra en el estado que está por la hipocresía y el doble discurso de las autoridades y de los legisladores que, en momentos en que deben mostrar firmeza y espíritu de integración, únicamente resuelven responder a la intención y al cuidado de los votos.

En tercer lugar, quiero manifestar –no sé si hablo muy bien el español o estoy un poco trascordado- que en la alocución en la que hice referencia a que el sindicato no existe en el Paraguay, es porque no existe.

El amigo Parlamentario Canese ni siquiera pertenece a mi Partido -yo soy del Partido Colorado- y estamos todos absolutamente convencidos de que acá existe una mano que no es la más adecuada. Se quiere dar el disfraz de problema sindical, del reconocimiento de nuestros pobres y humildes trabajadores. En Paraguay tenemos un ave que se llama Tero, que pone el huevo en un lugar, pero canta en otro. Esta es la misma situación. Están creyendo que nos pueden convencer de que este es un grave problema sindical, de solidaridad; hoy están preocupados por el futuro de la familia paraguaya, de los trabajadores marítimos. Seguramente este señor, desde una computadora en algún apartamento en Buenos Aires, hizo el sindicato de trabajadores marítimos y ha presentado un artículo sobre persecución a los trabajadores en mi país, diciendo que no existe el trato colectivo ni el respeto a las reglas básicas de los trabajadores. Pienso que se busca hacer lo que hizo Poncio Pilatos: lavarse las manos.

Esto es lo que debilita cada vez más al MERCOSUR. Es lo que debilita a la institución, es decir, buscar términos elegantes que no afrenten ni ofendan a nadie.

Nosotros no venimos a ofender a nadie, nosotros no tenemos intención política en Argentina, nosotros no asumimos partido político en Argentina.

SEÑOR WEST.- ¡Solicito una interrupción!

SEÑOR BARCHINI.- No se la permito, estoy en uso de la palabra.

(Interrupciones del señor Parlamentario West.- Respuesta del orador)

—Decía que si no se aprueba un proyecto declarativo de Resolución en esta sesión, como miembro de delegación paraguaya, voy a solicitar a nuestro Presidente que retire nuestra delegación.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Salum.

SEÑOR SALUM.- Señor Presidente: creo que lastimosamente la discusión se está desviando.

El proyecto original presentado es objetivo, no agrede —tal como habíamos dicho—, sino que sencillamente invocamos las normas del MERCOSUR por una situación que está ocurriendo.

Agradezco a la delegación brasileña a través del doctor Rosinha que intentó una redacción para satisfacer todas las partes. Pero así como el ingeniero Canese ha aclarado en forma suficiente —hay declaraciones de los propios sindicalistas—, los obreros que están trabajando no tienen ningún reclamo, es más, están más que satisfechos con las remuneraciones y las atenciones que están recibiendo en Paraguay. Entonces, referirnos a los sindicatos paraguayos en la Declaración es reconocer algo que no existe, y ellos no están interviniendo en este proceso.

El sindicato está en Buenos Aires y es ahí donde se origina el problema. Tampoco nosotros podemos como Parlamento solicitar a los sindicatos que se sienten a tratar el tema. Me parece que el Parlamento estaría reconociendo a los sindicatos un estatus que no tienen, como órganos del MERCOSUR.

En estos momentos nosotros estamos dirigiendo y solicitando de la mejor manera posible, a la representación de la hermana República Argentina, que a través de los conductos correspondientes —como bien dice el artículo 2º de la Declaración— tome cartas en el asunto para una solución definitiva a esta situación.

Imaginemos a partir de ahora que si actuamos de esta manera, cualquier sindicato, cualquier asociación civil, cualquier grupo político deportivo o religioso va a empezar a trancar todos los avances del MERCOSUR. ¡Qué nefasto antecedente vamos a dejar ante una situación como esta! El Parlamento no puede menos que pronunciarse institucionalmente amparado, nada más ni nada menos, que en los artículos 1º y 2º del Tratado de Asunción. Realmente sería lamentable, y eso significaría una mancha muy grande, no

solamente del Parlamento del MERCOSUR sino del Mercado Común del Sur en sí mismo.

¿Qué señal, qué signo estamos enviando al interior de nuestros Estados, cuando tanto cuesta que empiecen a tener credibilidad en lo que estamos trabajando y haciendo con la integración del MERCOSUR? ¡Y ni qué hablar de la comunidad internacional! ¿Qué mensaje estamos dando? ¿Qué el MERCOSUR es solamente de palabras, de discursos y que a la hora de aprobar una Declaración sobre un hecho objetivo, ni siquiera somos capaces de ponernos de acuerdo?

Yo ruego encarecidamente a los señores Parlamentarios que aprobemos el texto tal cual fue presentado que, reitero, no tiene un condimento por el que alguien pueda sentirse afectado, agraviado ni mucho menos que se esté infringiendo alguna norma. Al contrario, solamente estamos relatando los hechos.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Núñez.

SEÑOR GODOY.- ¡Solicito un intermedio de 15 minutos! La voluntad de la delegación argentina es expresar su preocupación por el tema. No queremos que se siga agrediendo a nuestro país de manera irrespetuosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Luego de que finalice su intervención la señora Parlamentaria ponemos a votación la moción.

SEÑORA NÚÑEZ.- Señor Presidente, estimados colegas: en primer lugar quiero decir que no hemos tenido la intención de agredir a nadie, sino todo lo contrario.

Firme y seriamente creemos en la integración, y estamos luchando por ella. El paso que se dé en el día de hoy -además del que dimos con la decisión anterior- va a significar un adelanto muy significativo en la integración.

Plantear el problema suscitado en nuestro país por medida adoptada por un sindicato, y que ha cobrado una importancia inusitada, para nosotros también significa contar con la solidaridad de los demás países, muy especialmente la de nuestros colegas argentinos, a quienes solo pedimos que nos acompañen en esta Declaración de preocupación y solicitud a las autoridades correspondientes para que adopten todas y cada una de las

medidas necesarias para normalizar las actividades de trasbordo de productos exportados e importados de Paraguay.

¿Esto es ofensivo para alguien? No lo sé. Quizás yo tampoco puedo expresarme muy bien en español -como manifestó el colega Barchini- y no pueda detectar dónde está la ofensa.

Esta es una instancia en la que tenemos que dar espíritu real a la integración. Es todo lo que solicitamos.

El problema de Paraguay es el problema del bloque, el problema de Uruguay es el problema del bloque, igual que los problemas argentinos o el brasileños; todas las veces que nos han traído acá temas concernientes a Malvinas o a cualquier otro asunto, hemos acompañado sin retaceos porque entendemos que es un problema que concierne al bloque. Sin embargo, hoy pedimos solidaridad de parte del bloque por un problema que para nosotros es muy importante pero, ¿qué obtenemos como respuesta? Que se busque la solución en otros ámbitos que no sean el de este Parlamento al que nosotros reclamamos una solidaridad que creo que merecemos por ser parte de un bloque integrado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzain).- Se va a votar la moción de intermedio.

Quienes estén a favor pulsen la letra A), quienes estén en contra pulsen la letra B).

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 14 y 45)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 8)

—Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: mociono para que se cierre este debate. Se ha llegado a consensuar un texto, y en tal sentido agradecemos la comprensión y entendimiento de la delegación Argentina. No

nos oponemos de ninguna manera porque no se ha quitado nada de lo que es el punto neurálgico del proyecto de Declaración presentado por la delegación paraguaya en el Parlamento del MERCOSUR.

Como hay una extensa lista de oradores para hacer uso de la palabra, y esto se va a prorrogar, creo que no tendría sentido seguir explayándonos, habida cuenta de que este intermedio sirvió para distender y llegar a un acuerdo consensuado. Uno de los uno los proyectistas de esta iniciativa, el señor Parlamentario Salum, la tiene en su notebook en forma de borrador, y creo que podría leerla para luego ponerla a votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Quienes estén a favor de cerrar el debate, por favor indicarlo.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

(Diálogos)

—Tiene la palabra el señor Parlamentario Salum.

SEÑOR SALUM.- Señor Presidente: las modificaciones convenidas con los representantes de la delegación argentina se pueden apreciar en el texto que ha sido repartido.

Dice así: "1. Su extrema preocupación por la suspensión total de las actividades vinculadas al trasbordo de productos exportados e importados por la República del Paraguay, desde hace 45 días.- 2. Siendo el problema de carácter sindical se solicita" –esta primera frase es la que se agrega; el resto sigue igual- "a las autoridades correspondientes de la República Argentina a fin de que adopte las medidas para normalizar las actividades vinculadas al trasbordo de productos exportados e importados por la República del Paraguay, hoy afectadas por la situación descripta en esta declaración".

Estas son las modificaciones que hemos acordado con la representación de la República Argentina.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Se va a votar la Declaración con la modificaciones expuestas.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Muchas gracias.

(Aplausos)

—En primer lugar, de parte de la Presidencia quiero dejar constancia de que hemos incumplido parte del Reglamento; digo esto para que no sienta jurisprudencia.

En segundo término, quiero invitar a los señores Parlamentarios a una inauguración simbólica.

Y en tercer lugar, la Mesa Directiva se reunirá en treinta minutos para resolver los temas pendientes.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 13)